



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 720

IV Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

**Presidencia**

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el miércoles 18 de noviembre de 1998**

*Orden del día:*

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones. C 600/98 R. 9337 (IV)*

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones, del*

*-Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid.*

*-Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid.*

*-Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid*

*-Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.*

*C 601/98 R. 9338 (IV)*

3.- *Ruegos y Preguntas.*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 23 minutos.

pág. 19559

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de**

**Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.**

C 600/98 R. 9337 (IV)

pág. 19559

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al**

**objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones, del**

**-Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid.**

**-Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid.**

**-Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid**

**-Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.**

C 601/98 R. 9338 (IV)

pág. 19559

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Sánchez Peral, el Sr. Barrio de Penagos, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 19559-19566

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Economía y Planificación, la Sra. Directora General de Comercio y Consumo, el Sr. Jefe del Servicio de Gas y Climatización, la Sra. Directora General de Turismo, el Sr. Director General de Trabajo y Empleo, el Sr. Director General de Agricultura y Alimentación, el Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, el Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, el Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo, el Sr. Gerente de la Agencia Financiera, la Sra. Gerente de la

Agencia para el Empleo, la Sra. Gerente de la Agencia para la Formación, la Sra. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando respuesta a los Sres Portavoces.

pág. 19566-19583

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos, el Sr. Chazarra Montiel, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Cobo Vega.

pág. 19583-19586

-Intervienen el Sr. Consejero de Economía y Empleo, el Sr. Viceconsejero, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Trabajo y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19586-19588

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Barrio de Penagos.

pág. 19588

-Intervienen el Sr. Director General de Trabajo y Empleo, el Sr. Director General de Agricultura y Alimentación y el Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 19588-19589

#### **Ruegos y Preguntas.**

pág. 19589

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 36 minutos.

pág. 19589

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veintitrés minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Buenas tardes. Comenzamos la sesión, pasando a desarrollar el Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones.**

C. 600/98 R. 9337 (IV)

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones, del Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid; Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid; Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid y Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.**

C. 601/98 R. 9338 (IV)

Estas comparecencia las vamos a refundir en un sólo punto, de tal forma que el Portavoz de cada Grupo Parlamentario solicitante de esta comparecencia tendrá un turno; a continuación intervendrá el señor Consejero y los altos cargos de la Consejería en respuesta a las informaciones que ustedes soliciten, y después se hará un turno de Portavoces, y cerrará el debate el señor Consejero. Sin más preámbulo, iniciamos esta comparecencia, dándole la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías. Quiero agradecer y saludar, en primer lugar, al señor Consejero y a los señores Directores Generales presentes en esta comparecencia de la Comisión de Presupuestos.

Vamos a solicitar la información pertinente en cuanto a la Sección 05, en los distintos Programas que la constituyen, pidiendo que se nos facilite el máximo de información respecto a las partidas que señalemos. Comenzaremos por el Programa 500, Capítulo Cuarto, y nos gustaría que nos explicasen en qué van a gastar el dinero de las partidas números 4140, 4141, 4142, 4143 y 4144.

Asimismo solicitamos que nos informen de las

siguientes partidas del Capítulo Séptimo, las números 7140, 7141, 7142, 7143 y 7144, que tienen cierta importancia, puesto que están dotadas con un presupuesto importante.

Pasando al Programa 501, en relación con las partidas de gasto corriente en bienes y servicios, concretamente la 2268, "Promoción económica cultural y educativa", nos gustaría que nos informaran, porque es una partida significativa, en el sentido de que su grado de ejecución ha sido bajo y persisten ustedes en plantear una partida con un presupuesto de cierta importancia; también quisiéramos que nos informaran sobre la partida 2276.

En cuanto al Capítulo Cuarto, nos gustaría información sobre la partida 4739, que presupuestan ustedes con 100 millones de pesetas; han reducido su dotación, pero hay que señalar que el grado de ejecución del año 98, al 30 de septiembre, era cero. Queremos que nos explique las razones por las que persisten en situar esta partida ahí, habiendo visto el nivel de ejecución y del año anterior.

Con referencia al Capítulo Sexto, nos gustaría que nos informaran sobre la partida 6900, que está relacionada con ciertas inversiones en Villaverde. Nos gustaría que nos dieran el detalle de dichas inversiones.

En cuanto a transferencias, les planteamos que nos informen, además de hacerle una pregunta muy concreta. La partida 7441 está dotada con 1.000 millones de pesetas, y la pregunta es si este dinero es el mismo que recientemente, en una partida extraordinaria, hemos aprobado en la Cámara dirigida a Imade, para promoción de empleo, etcétera; también le pedimos información, sobre las partidas los números 7441, 7639 y 7730, del Capítulo Séptimo.

En relación con el Programa 502, Capítulo Segundo, las partidas 2281, campañas de consumo en los ayuntamientos; la partida 2282, sobre las campañas en colaboración con entidades sin fin de lucro, y la 2289, con otras entidades. Asimismo, sobre la partida 2400, a la vista del nivel de gasto que han tenido en el año 98, su tozudez es importante, puesto que persisten en mantener y, en algunos casos ampliar, esas partidas presupuestarias, y nos gustaría conocer si han previsto su gasto, en qué, y cómo lo van a hacer.

En relación con el Programa 503, "Comercio", hay una partida especialmente significativa, la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa". Quisiéramos saber por qué se sigue dotando con este crédito, habiendo visto también un nivel de gasto inferior, muy bajo, en el 98. En el Capítulo Cuarto, y en especial en la partida 4739, respecto al plan de apoyo a la comercialización de servicios y productos de las Pyme madrileñas y al plan plurianual de artesanía, nos gustaría que también nos informaran con detalle del mismo, así como de las partidas 7639, 7738

y 7739. En cuanto a la última que he mencionado, la partida 7739, referente a transferencias a empresas privadas, plan marco de las estructuras comerciales, nos gustaría que nos explicaran con detalle las inversiones o cómo van a hacer ese gasto. También otra partida, la 7809, "A otras instituciones sin fines de lucro", en la que nos gustaría que nos especificaran la dirección que va a tener la misma.

Respecto al Programa 504, "Industria", nos gustaría que nos detallaran especialmente las partidas 7639, 7730 y 7731. Yo les preguntaría por qué, a pesar del bajo grado de ejecución de estas partidas en el año anterior, persisten ustedes incluso en ampliar, hacer crecer estas partidas de forma significativa, ya que contrasta enormemente con el nivel de ejecución que han tenido este año en que estamos, a 30 de septiembre.

En relación con el Programa 505, "Turismo", nos gustaría que nos pasaran información con detalle de las partidas siguientes: de la 2602, que había que preguntarles el porqué de tan baja ejecución; el grado de ejecución bajísimo, yo diría que ninguno. En la partida 2602, con el presupuesto que tienen, ustedes no se han gastado absolutamente nada, y este año lo aumentan en un grado determinado, pero, viendo la ejecución de la partida el año pasado, había que pensar si ustedes van a hacer lo mismo para el año que viene. También, la partida 7639, "Transferencias a Corporaciones Locales", y la 7739, que tienen un grado de ejecución muy bajo en relación al año 1998.

En cuanto al Programa 506, "Empleo y formación", nos gustaría que nos informaran con cierto detalle de las siguientes partidas: de la 4720, actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y otras ayudas a la formación, tanto a Pymes como a los trabajadores, para facilitar la adaptación a las transformaciones industriales; quisiera saber en qué se lo van a gastar, cómo y de qué forma. Así, también, de la partida 4820, actuaciones también cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que están dirigidas a las líneas de promoción y a beneficiar a las instituciones sin fines de lucro. De la 7739, "A Corporaciones Locales", y todo esto también con la pregunta obligada de que si todo este gasto cofinanciado no se ejecuta, evidentemente, me podían explicar si supone perder partidas importantes que serían imprescindibles para proyectos de nuestra Comunidad.

En el Programa 511, nos gustaría que nos informaran con detalle también de la partida 4810, sobre el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, que está dotada con 60 millones de pesetas; en qué se lo van a gastar. Así como, en el Capítulo Séptimo de dicho Programa, de la partida 7730 y de la 7739, que son partidas significativas en cuanto a presupuesto. En definitiva, nos gustaría que nos informaran en qué se lo

van a gastar, y con qué objetivos.

En relación al nuevo Programa, el 514, "Formación profesional ocupacional", que tiene una dotación muy importante, viene como consecuencia de las transferencias a la Comunidad, y nos gustaría que, con cierto detalle, nos informaran de en qué van a emplear tal cantidad de millones a efectos del objetivo enunciado en dicho Programa: formación profesional ocupacional.

Éstas son las partidas más significativas a las que Izquierda Unida, como Grupo, solicitamos encarecidamente que la información que nos den tenga cierto detalle a la hora de informarnos. Muchas gracias. Ahora mi compañera, la señora Sánchez Peral, hablará sobre los Programas de Agricultura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo les rogaría que cuando vaya a intervenir más de un Portavoz, ustedes mismos se den la palabra y así no hay que hacer ninguna interrupción.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo voy a hacer una intervención muy corta, pero hay una cosa que machaconamente vengo diciendo, y no por eso me voy a cansar, y es que con los datos que ustedes nos dan a 30 de septiembre del 98 es muy difícil que las cifras puedan coincidir, porque ustedes trabajan con los datos actualizados al día de hoy y nosotros con tres meses de distancia. No es tanto los tres meses que nos quedan para terminar el año, con lo cual se pueden hacer las cuentas porque las matemáticas son ciencias exactas, sino que nos quedan muchas lagunas en cuanto a las cifras.

Señor Consejero, desde luego, nos parece muy bien que casi todos los Programas hayan sido aumentados, unos más que otros, en el presupuesto para el año 1999, pero el Programa 507, con la obligación reconocida, que es como ustedes venían trabajando cuando estaban en la oposición, no parece muy razonable que se haya aumentado, aunque quede bien claro que estamos de acuerdo, para hacer más política y mejor; nos tienen que explicar el criterio de todos y cada uno de los capítulos, y no nos metemos en el Capítulo Primero para nada, pero sí, a partir de ahí, en el Capítulo Segundo y en todos los subsiguientes tienen ustedes una obligación reconocida tal que casi sobra la mitad del presupuesto, en todas y en cada una de las partidas y de los Programas. Éste es un criterio político que nos parece interesante que nos lo pudieran aclarar y, sobre todo, en concepto de qué se aumenta cuando no se ha sido capaz de gastar a lo largo del año lo que ha sido presupuestado en el crédito que tenían para gastar a principios de año. Eso por un lado.

Hay dos cuestiones que me parecen

absolutamente sorprendentes en algunos de los programas. Por ejemplo, en el Programa 507, en el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", ustedes para el año 99 tienen presupuestado un 8 por ciento menos. Nos gustaría saber cómo aumentan ustedes algunas partidas cuando, evidentemente, por otro lado, las disminuyen.

Para Corporaciones Locales tenían ustedes presupuestados 7 millones en el 98, y los han rebajado a un millón en el 99. En la partida 2284, "Convenios con universidades", de 8 millones que había en el año 98, presupuestan ustedes para aquello que todos estamos deseando y pensando que tiene que ir en aumento, 5,5 millones de pesetas para el 99; disminuye casi un 31 por ciento.

En cuanto a la partida referida a otras instituciones sin ánimo de lucro, para el 99, aumentan ustedes de 85,5 millones de pesetas a 92,5 millones. Nos gustaría que nos dijeran con qué criterio lo aumentan, si no son capaces de gastarse el presupuesto hasta finales de año, porque en obligación reconocida, que es como se deben trabajar los presupuestos, tienen partidas muy importantes que no se tocan, que a veces están con un grado de ejecución de un 30 por ciento, y es verdaderamente lamentable que esto suceda cuando tan necesitado se está de las inversiones, y cuando estamos diciendo que hay que aumentar en inversión y en gasto para que verdaderamente se puedan atacar las políticas programadas.

En cuanto al Programa 508, en el Capítulo Sexto, la partida 6173, "Estructura y extensión agraria", en la que ustedes habían programado para este año casi el doble. Mire usted, de 22.933.000 pesetas que tenía, en obligación reconocida tienen 10 millones, y, sin embargo, para este año lo aumentan ustedes a cuarenta y tantos millones -no me acuerdo de la cifra; la tengo por aquí-; lo aumentan ustedes casi un tercio más de lo que había presupuestado. Eso en el Programa 508.

Respecto a la partida 6174, presupuestada con 46,5 millones, hacen ustedes lo mismo. En obligación reconocida, de 46 millones programados de crédito, ustedes tienen 2.932.529 pesetas; o sea, un porcentaje bajísimo en ejecución, y nosotros pensamos que esto tiene que corresponder a algún tipo de política que nos gustaría que ustedes nos explicaran, sobre todo porque si no se es capaz de gastar lo que hay, y encima se aumenta, y no estamos en contra de que se aumente, explíquennos por qué. Nada más, y muchas gracias.

Hay cantidad de partidas que van así todas ellas, pero esto sería tocar la misma pieza con más bombo, y no vale la pena.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, señor Barrio de Penagos. Una vez que termine, le ruego que directamente ceda la palabra a otro Portavoz de su Grupo.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer dos o tres consideraciones de carácter general. Me gustaría que en todas las partidas cofinanciadas me indicaran -en algunos casos lo sabemos, pero para confirmarlo- el porcentaje de cofinanciación. También me gustaría que en esas partidas, pero también en las principales partidas de los Capítulos Cuarto y Séptimo, fueran diciendo el incremento con respecto al año anterior, y a qué se debe ese incremento. Es decir, si hay algún objetivo diferencial, bien cualitativa o cuantitativamente, porque hay más polígonos industriales, o según el indicador que sea, que aconseja ese incremento de la partida. Otra consideración de carácter general es que me gustaría tener una comparación lo más parecida posible, es decir, que me digan expresamente dónde hay servicios nuevos, por programa o por dirección general, me da lo mismo; es decir, entro de cada Dirección General, en función de los programas, donde haya servicios nuevos.

Entrando en las preguntas específicas por partidas, yendo al Programa 500, hay una partida, la 1252, "Fondo de cumplimiento de sentencias", que estaba presupuestada en 100 millones; ahora sigue estando en 100 millones, pero ustedes la aumentaron tremendamente a 435 millones; esa partida fue modificada durante el ejercicio presupuestario. Me gustaría saber si es previsible que eso vuelva a suceder, o por qué se ha mantenido así.

Hay una partida que me gustaría, y así no me repito, que me aclararan en todos los programas, que es la 2268; es una partida que ustedes defienden a capa y espada, y en la ejecución se ve que está muy baja; incluso a veces la modifican ustedes en el ejercicio presupuestario, como es el caso del Programa 500, que estaba presupuestada en 23 millones, la bajaron a 12 millones, pero ahora ustedes vuelven a ponerla en 23 millones. Para no cansarme, me gustaría que esta partida me la contaran en todos los programas en los que esté. No voy a hablar de las partidas de la Agencia para el Desarrollo y la Agencia para la formación, etcétera, porque casi me gustaría más que los responsables de las agencias me dijeran qué van a hacer con el dinero, puesto que luego todas estas partidas que aparecen en el Capítulo Cuarto aparecen en el programa correspondiente al ejercicio.

Ya hemos discutido esto, pero sigo sin saber si es una técnica presupuestaria muy buena que aparezcan aquí en Capítulo Cuarto- y luego doten cada uno se programa, pero como la contumacia puede conducir a la melancolía, no voy a insistir en ese tema; pero si

prefieren ustedes explicármelo aquí en lugar de en las agencias, creo que sería mejor que fueran los directores de cada una de las agencias, o las directoras, quienes explicaran el contenido de estas partidas.

En cuanto a personal -solamente voy a tocar este punto, y algún otro que hay por ahí-, bajan los gastos de personal, pero supongo que están en otros programas. Me gustaría que me aclarara exactamente dónde han ido esos trabajadores.

En cuanto al Programa 501, me gustaría precisar un detalle, que creo que ya ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. En la partida 6900, sobre Villaverde, me gustaría algún detalle más que el que figura en la Memoria, que es de un detalle perfectamente describable.

Respecto a la partida 7639, "Corporaciones Locales", me gustaría que me aclararan exactamente esta partida, que es la primera de las cofinanciadas; el incremento de la parte cofinanciada, que no es todo, porque la parte cofinanciada me parece que son 1.033 millones, y hasta 1.092 millones hay una parte que no es cofinanciada, me gustaría que me dieran el incremento de la parte cofinanciada también. Eso con carácter general para todas las partidas cofinanciadas en las que se incrementan lo cofinanciado.

En la partida 7730, "Promoción del sistema productivo", dotada con 40 millones, también cofinanciada, pero sólo en una parte, lo mismo. En la partida 7739, ¿Cuánto va al Prisma? Entiendo que 300 millones van a Avalmadrid, pero ¿cuánto va al Prisma? Quedan 150 millones, que van a las actuaciones en el resto del territorio. Me gustaría un mayor detalle de los 150 millones de esa partida.

Paso al Programa 504 -dado que para el Programa 502 y el 503 luego cederé la palabra a mi compañero, don Modesto Nolla-, y me gustaría que me aclarara las partidas 2262 y 2268. Respecto a la partida 7731, "Innovación tecnológica", que también es Objetivo 2 del Feder, está cofinanciada en 250 millones, me gustaría conocer el incremento, la parte no cofinanciada del incremento y la parte cofinanciada también, el porcentaje de cofinanciación, etcétera.

La partida 7850 no está cofinanciada en su totalidad; quedan 50 millones no cofinanciados. Me gustaría saber lo mismo que en la anterior, la misma distribución: qué parte cofinanciada se incrementa, qué parte no cofinanciada, cuál es el porcentaje de cofinanciación, etcétera.

Pasaríamos entonces al Programa 505, "Turismo", y ahí me gustaría que me aclararan, en primer lugar, la partida 2602, "Fondo Social Europeo", cofinanciada por importe de 150 millones de pesetas. En la partida 4829, "Formación no cofinanciada", queríamos una explicación adicional. La partida 7739, "A empresas privadas", está cofinanciada una parte,

creo que es de 129 millones, y en cuanto al resto me gustaría también saber la misma distribución de los incrementos y cuál es el porcentaje de cofinanciación.

Programa 506, "Empleo y formación", partidas 2262 y 2268, interesantes -o me interesan a mí, al menos-, que están cofinanciadas las dos, y no están cofinanciadas totalmente; es decir, son 3 millones sobre 5, y 17 sobre 30. Me gustaría conocer la distribución, etcétera. La de "Convenios con instituciones sin fines de lucro", está bastante clara. La partida 2602, con 250 millones, también está cofinanciada totalmente, y me gustaría el mayor detalle posible en cuanto a qué fondos cofinancian, si es que cofinancian, la partida 448, que son las transferencias al Instituto Madrileño para la Formación. Aquí la Memoria no dice nada, por lo que me gustaría que me aclarara qué está cofinanciado aquí, si es que está algo, por qué fondos, etcétera, y qué parte es la no cofinanciada, porque esta partida sufre un incremento muy fuerte; el mayor detalle posible sobre ellas sería agradecer.

La partida 4620, igualmente, está cofinanciada por un importe de 53 millones sobre un total de 123, y quería el mismo tipo de aclaración sobre la misma. En la 4720, con 1.477 millones, cofinanciada en su totalidad, me gustaría conocer el incremento, justificación del mismo, etcétera. En la partida 4820, está incluido, creo, parte del Adapt bis; ya aprendimos ayer que bis no quiere decir que sea el segundo, al menos no quiere decir sólo eso, sino que signiofica la construcción de la sociedad informática, y me gustaría alguna aclaración adicional sobre eso.

En la partida 7448 hay un fuerte incremento, desde 130 a 300 millones y me gustaría también alguna aclaración. En la partida 7639, "A Corporaciones locales", para implantación de empresas, me gustaría que me aclararan algo acerca de la cofinanciación, puesto que ésta no es total; es una cofinanciación de 842 millones de pesetas, si no tengo mal los datos.

En la partida 7739 del mismo Programa 506 hay un total de 850 millones con un incremento de 150, pero, según los programas que vienen en la Memoria sólo me salen 842 millones. Hay 8 millones que están por ahí, y me gustaría que me aclarara exactamente dónde, porque, para mayor confusión, la parte cofinanciada sólo son 817; me gustaría alguna aclaración adicional sobre esto. Pasaríamos entonces, saltándonos todo lo de agricultura, que luego lo tratará el señor Chazarra, al Programa 511.

En primer lugar, aquí hay una baja en gastos de personal que supongo que van al Programa 570, pero me gustaría que me confirmaran si es así. Después, me gustaría que me aclarara la partida 2221, "Servicios postales y telegráficos." Normalmente, sobre esta partida no pregunto nunca, pero me parece

especialmente alta en este caso.

Sobre la partida "Instituto laboral" ya se ha preguntado, y me vale la respuesta que le dé al Portavoz de Izquierda Unida. En la partida 7730 hay una cofinanciación total, y me gustaría que me aclarara lo de siempre. En la partida 7739, en realidad, 160 millones es la parte cofinanciada, con lo cual quedan 300 millones que no son cofinanciados. Es la famosa Orden -viene en la Memoria- o, al menos el desarrollo de la misma, donde se dice: "se incluye una línea de ayudas a la cotización social de autónomos y socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales". Como usted sabe, señor Consejero, hubo que modificar la Orden porque solamente valía para la primera parte, para los autónomos, y no para los socios de cooperativas y sociedades laborales, dado el propio contenido de la Orden. Lo que quería saber es si ahora mismo ese problema está solucionado, porque la cantidad -creo recordar- es la misma que la otra vez; es decir, lo único que habría aquí es la cofinanciación de los 160 millones adicionales a esos 300. En la partida 7809, sobre los centros especiales de empleo, me gustaría que me dijera el incremento; es decir, qué parte está cofinanciada. En el Programa 514, pasando a él, habría un par de preguntas. En primer lugar, cuánto se gastó -no vamos a meternos en un problema como el de las transferencias educativas, entre otras cosas porque usted, más hábilmente que el señor Villapalos, nunca dijo cuánto sería esto- el Estado en el año 98 para tener un elemento de comparación, en este Programa de Formación Ocupacional; y, a su juicio- -esto sí se lo pregunto a usted, señor Consejero-, si esta cantidad es suficiente, en qué se va a emplear exactamente, porque son doce mil y pico millones de pesetas, de los 20.000 que crece la Consejería, así como algún detalle un poco mayor de lo que normalmente se pide para una sola partida.

En cuanto a las agencias, en algunas Agencias podríamos decir: cúntenos ustedes lo que quieran, porque, en realidad, qué vamos a preguntar, porque no tiene mucho sentido.

En el 550 hay dos partidas que están cofinanciadas, -es la única Agencia a la que parece que se le ha dado cierta relevancia, quizás porque en el resto de los programas no la tiene, al menos a nuestro juicio, que son las partidas 2268 y 2276 de la Agencia de Empleo. Me gustaría que me dijeran exactamente cómo se va a emplear esto, así como también la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", y las partidas cofinanciadas en cierta medida: 4620, 4720 y 4820. En concreto, hay un objetivo, en actividades de este programa, que es: "Fomento de los nuevos yacimientos de empleo, con subvención directa a la creación de puestos de trabajo, en estos ámbitos de actividad con amplio potencial de crecimiento." Al

verlo, me entusiasmó tanto que no puedo por menos de preguntarle cuánto, qué cantidad va a ir a esta partida, concretamente, a conseguir este objetivo.

Pasaríamos al 560, y aquí le preguntaría por las partidas 2276 y 2400, que están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Respecto al último de los programas por los que les pensaba preguntar, que es el 570, "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo", hay un aumento en gastos de personal, que son unos ochenta y algo millones, y me gustaría saber qué transferencias ha habido ahí de personal. Los gastos corrientes en bienes y servicios crecen de 50 millones a 176, y me gustaría que me contara la partida 2400, que es la más importante, que me dijeran exactamente en qué se va a gastar ese dinero.

Finalmente, en inversiones reales, Capítulo Sexto, en la partida 690, "Servicios nuevos, gastos de inversión", solicito la misma explicación. Cedo la palabra al señor Nolla para los Programas de Comercio y Consumo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Buenas tardes. Respecto al Programa 502, en primer lugar, una pregunta sobre las actividades que figuran en la correspondiente Memoria, en la correspondiente ficha. En cuanto a las labores de inspección y control en materia de Consumo, vemos que ha desaparecido este año la inspección precisamente de las gasolineras. Quería saber si esto es casual, si es porque consideran que, justo al año siguiente de que saltara el escándalo de las gasolineras, del fraude de las gasolineras, ya está todo resuelto y ya no hay que inspeccionar nada, o si es sencillamente que tratan de curarse en salud desde la Dirección General de Comercio y Consumo, entendiendo que la única responsabilidad en este terreno corresponde a la Dirección General de Industria.

Entrando en lo que son las diferentes partidas presupuestarias, quiero formular una pregunta también; la verdad es que no tiene demasiada entidad, pero, bueno, sí quería comentarlo. Tanto en el Programa 502 como en el Programa 503 -y es algo que he observado en otros programas presupuestarios-, si bien las retribuciones del personal, tanto funcionario como laboral, experimentan algún incremento, sin embargo, la partida 1600, "Cuotas sociales", disminuye, cosa que, aparentemente, parece un poco contradictoria, puesto que si las retribuciones, los gastos de personal puramente de retribuciones se incrementan, parecería lógico que las correspondientes cotizaciones sociales también se incrementaran; sin embargo, ocurre al revés. En consecuencia, o hasta ahora estaban sobredimensionadas, desde el punto de vista del presupuesto, las cotizaciones sociales, o algo hay que no encaja aquí.

En las partidas 2281, 2282 y 2289, relativas a convenios tanto con Corporaciones locales como con instituciones sin fines de lucro y otros convenios, las cantidades que figuran consignadas en este Proyecto de Ley de Presupuestos son exactamente las mismas que en el presupuesto para 1998, lo que quiere decir que, en términos reales, experimentan ciertamente una pequeña disminución.

En el apartado 2400, sin embargo, “Servicios nuevos, gastos de funcionamiento”, se produce un incremento bastante grande, 10 millones de pesetas, lo que representa casi un 67 por ciento de incremento. Me gustaría saber a qué se piensa destinar este dinero, si es que va a ser como en el año 98, dedicado al Consejo de Consumo, y, en tal caso, cuáles van a ser concretamente los destinos de este incremento.

En definitiva, el Capítulo Segundo, si bien el Programa de Consumo se incrementa sólo en un 1,45 por ciento, globalmente considerado, vemos que es el que más se incrementa en este Programa, y no sólo en este Programa; concretamente casi un 13 por ciento; 11 millones de pesetas más que en el año 98 en gasto corriente.

En la partida 4829, que es una partida muy pequeña de un millón de pesetas únicamente, tengo la curiosidad por saber por qué se ha cambiado el concepto o subconcepto presupuestario. Entiendo que corresponde al que figuraba hasta ahora, hasta el presente ejercicio, que era el 4832, “Becas, formación, investigación y otras”. También entiendo que con cargo a esta partida se pagan determinados premios, y lo mismo ocurre también en el Programa 503, “Comercio”. Sin embargo, ahora se consigna este millón de pesetas en la partida 4829, “Formación no cofinanciada”; no sé si es que se pretenden eliminar esos premios o por qué se ha cambiado este concepto.

Pasando pues, y tratando de ser rápido, al Programa 503, “Comercio”, mi primera pregunta sería por qué se prevé una menor participación de pequeñas y medianas empresas comerciales de la Comunidad de Madrid en ferias y exposiciones de carácter comercial. La previsión que se tiene para el año 99 es de 171 Pyme; por tanto, 79 menos de la previsión que se hacía para el año 98 -casi un 32 por ciento menos-, cosa que muestra la escasa ambición de la Dirección General de Comercio y Consumo en este aspecto; y nos sorprende sobre todo teniendo en cuenta que, por el contrario, se prevén tres proyectos nuevos de adecuación de recintos feriales locales y la organización de actividades y campañas de promoción ferial. Parece que es un poco contradictorio este trabajo que se piensa hacer con la escasa ambición, como digo, de participación de las Pyme madrileñas en ferias y exposiciones comerciales.

Entrando ya en las partidas concretas del Programa 503, me sorprende, en primer lugar, la

partida 2268, este cajón desastre tan querido por todo Gobierno que se precie, y, desde luego, por éste lo es. En la de “Promoción económica cultural y educativa”, que se incrementa nada más y nada menos que en 25 millones de pesetas, más de un 31 por ciento, me gustaría saber a qué se piensan dedicar estos millones.

La partida 2276, “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, también experimenta un incremento cercano al 50 por ciento, y me gustaría conocer los motivos.

Aquí, el Capítulo Segundo, si lo consideramos globalmente, también crece muy por encima de lo que crece el Programa 503, que si en su conjunto crece poco más de un 4 por ciento, el Capítulo Segundo crece algo más de un 28 por ciento, 30.650.000 pesetas más que en el año 98 para gasto corriente.

En la partida 4639, “Corporaciones Locales”, ocurre lo mismo que ocurría en el Programa 502: se queda exactamente en la misma cantidad, lo que quiere decir -insisto- que, en términos reales, hay alguna disminución; por contra, la partida 4739, “A otras empresas privadas”, se incrementa, no mucho, un 2,5 por ciento, pero se incrementa. Y en el mismo porcentaje del 2,5 por ciento se incrementa también la 4809.

Respecto a la 4829, hago la misma pregunta que ya formulé en el Programa 502, porque sustituye a la 4832, si es que la sustituye, como entiendo que así es.

En la 7639 vemos nuevamente que las Corporaciones Locales no gozan de la predilección de esta Consejería o, por lo menos, de esta Dirección General, puesto que se mantienen exactamente en la misma cantidad. Y, sin embargo, vemos que las empresas privadas sí gozan de la simpatía de la Dirección General, porque la partida 7739 se incrementa nada más y nada menos que en 125 millones de pesetas, casi un 36 por ciento de incremento con respecto al año 98. Por cierto, antes de la 7739, la 7738, “Rehabilitación del mercado de San Miguel”, tiene consignados en este proyecto 30 millones de pesetas; quería saber únicamente, respecto de esta partida, si son 30 millones de pesetas adicionales a los 150 millones de pesetas que estaban consignados en el presupuesto del año 98 y que en la comparecencia que tuvimos sobre la ejecución presupuestaria yo entendí que iba a ejecutarse plenamente en el año 98, o si es que no se van a ejecutar esos 150 millones de pesetas en el año 98 y quedan para el año 99. Respecto a este Programa no tengo ninguna otra pregunta, con lo cual le cedo la palabra a mi compañero el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta en funciones. Señorías, quisiera

hacer un comentario un tanto general de los programas correspondiente a Agricultura y algunas preguntas concretas referidas fundamentalmente a Capítulos.

Una cuestión previa con respecto a la Memoria explicativa o Memoria de Actividades, pues, lamentablemente, no está en condiciones de concurrir a ningún concurso literario; es ambigua en algunos casos y, sobre todo, insistente; muy lógica, pero en la primera premisa: “a” es “a”, y no pasa de ahí, de modo que sería conveniente que una Memoria explicativa hiciera honor al “explicativo” para que pudiéramos retenerlo en la memoria; lamentablemente no es el caso, por lo que me gustaría que se cuidara bastante más.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista insiste siempre en que las partidas destinadas a Corporaciones Locales son insuficientes. Creo que en lo referente al sector agrario deberían cuidarse más, o no se incrementan en la medida en que nosotros consideraríamos deseable, y hay un déficit en Corporaciones Locales.

En tercer lugar, en unos presupuestos que ustedes presentan como expansivos -y en alguna medida son unos presupuestos electoralistas o con un tufillo electoralista, porque las elecciones están a la vuelta de la esquina-, los programas correspondientes a Agricultura no son así; son el patito feo en no poca medida, y un patito feo con muy pocas esperanzas de convertirse en cisne, al menos este año. Bien, a ver si el año que viene hay un poco más de suerte porque en éste no.

También echamos de menos en el Grupo Parlamentario Socialista una mayor atención a la investigación, porque creemos que la partida de investigación se ha quedado sustancialmente corta.

Vamos a hablar ahora de lo que en algunos diarios denominan la página de curiosidades, que tiene su interés; en fin, una miscelánea.

Empezamos por el Programa 507, “Producción, industrialización y comercialización agraria”. En el Capítulo Primero hay algo que me ha llamado poderosamente la atención -seguro que tiene una explicación, y el hecho de que yo no se la haya podido encontrar únicamente obedece a mi torpeza- y es que, con más gasto de personal, que se incrementa en un 13,5 por ciento, hay menos gasto corriente, ya que decrece en un 8 por ciento ¿Cuál es la explicación que busco y no encuentro? Seguro que alguna tendrá.

El Capítulo Sexto disminuye en un 23,5 por ciento; nos parece duro y nos parece fuerte. Explíquenos las razones de esta disminución del 23,5 por ciento, porque creemos que en esos presupuestos pasivos, sobre todo por la importancia del Capítulo Sexto, esa disminución del 23,5 por ciento es difícil de

explicar.

El Capítulo Séptimo disminuye en un 2 por ciento, con lo cual, cuando se nos decía en la presentación de los Presupuestos que prácticamente todos los Capítulos y todos los Programas se habían incrementado, aquí parece que no es así, si he leído correctamente, y le aseguro que lo he hecho más de una vez.

Hay otro hecho que me ha preocupado: la partida 7733, “la partida de los cerditos”. Esta partida tiene una dotación de 240 millones de pesetas, y usted nos explica que esta cantidad está destinada, fundamentalmente, a hacer frente al sacrificio de ganado porcino, con motivo de la peste porcina clásica. Quisiéramos saber, de esos 240 millones de pesetas, cuánto de esa partida se va a destinar para hacer frente a los compromisos generados en 1998 y cuánto a los de 1999; porque, además, hay una modificación presupuestaria, por un importe de 118 millones, que vuelvo a insistir que es la cantidad precisa para hacer frente a las primas por la reposición de ganado con motivo de la peste porcina clásica, que en la Comunidad de Madrid no tuvo una gran incidencia, pero que en alguna población, como en Torrejón de Velasco, sí fue relativamente importante, y hubo que sacrificar la cabaña porcina completa de dos explotaciones ganaderas. Repito, quisiera conocer si esta cantidad es para hacer frente a compromisos de 1998, y qué cantidad va a ir destinada a 1999, porque no nos gustaría que se hicieran trampas en el solitario, aunque es una tentación a veces irremediable, y que se esté transfiriendo déficit.

Voy a hablar del Programa 508. En el Capítulo Primero hay un incremento del 10,5 por ciento. Quisiera saber si ha habido traspaso de personal, porque, si no es ese el motivo, ¿por qué se produce ese incremento en el Capítulo Primero?

El Capítulo Segundo aumenta en un 17 por ciento, y no es una noticia especialmente alegre porque, como recordaba en otra comparecencia, quienes hemos tenido la oportunidad de ser Diputados en otras Legislaturas, vimos al señor Beteta clamar, de forma desahogada, diciendo que todo incremento en el Capítulo Segundo era despilfarro. Como nosotros creemos que ustedes no van a despilfarrar, explíquenos cuál es el motivo de ese incremento del 17 por ciento.

Con respecto al Capítulo Sexto hay otra noticia nada buena: se queda con la misma cantidad, 339 millones de pesetas. ¿Por qué no la han subido ni siquiera un poquito? No ha tenido el más leve incremento.

El Capítulo Séptimo se incrementa en un 23,5 por ciento, y nosotros lo que queremos saber es qué transferencias de capital se han realizado y a quién por este incremento del 23,5 por ciento, que parece

significativo.

En el programa 510, "Desarrollo Agrario", el Capítulo Primero aumenta un 7,7 por ciento ¿Por qué este incremento del Capítulo Primero?

Hay una cuestión que quiero plantear, porque me parece un tanto extraña -qué casualidad y qué coincidencia; qué coincidencia y qué casualidad-: el Capítulo Cuarto aumenta en un 46 por ciento; el Capítulo Sexto decrece en un 40 por ciento ¿Hay un cambio de transferencias de capital a transferencias corrientes? ¿Cambian ustedes cromos? ¿Hay un cambio de cromos? ¿Qué les parece esa coincidencia y esa casualidad entre el incremento del Capítulo Cuarto y el decrecimiento del Capítulo Séptimo? Seguro que también hay una explicación para esto.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Señor Chazarra, teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista lleva más de media hora en el uso de la palabra, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Señora Presidenta, voy a agilizar, porque me queda muy poco.

En el Programa 580 -el antiguo 509-, "Investigación y experimentación agraria", no hay análisis comparativo porque es de nueva creación, como el IMZA, pero hay algunas curiosidades que brevísimamente señalo.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias hay una partida de ingresos por devolución de impuestos por importe de 15 millones de pesetas. ¿Qué es esto? ¿Hay un conejo que sale de una chistera o qué ocurre con esos 15 millones?

Otro aspecto que quiero que me aclare se refiere a las subvenciones de la Comunidad de Madrid a este Programa, que son de 789 millones, de un presupuesto de 814 millones. ¿Qué ayudas complementarias piensan obtener para equilibrar estas dos cifras? También quisiera comentar que están previstas operaciones comerciales de venta por importe de 10 millones de pesetas, y la pregunta es: ¿Qué van a vender? Porque a mí me recuerda -y con esto termino, señora Presidenta- aquella anécdota de un señor en una esquina, que decía: a peseta, a peseta; y, cuando le preguntaban: ¿qué vende usted? Éste decía: nada, pero, ¿verdad que es muy barato? Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Chazarra. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo y los altos cargos de la Consejería, rogándoles que, a medida que vayan interviniendo, se vayan identificando para que así conste en el Diario de

Sesiones. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señora Presidenta. Como es habitual, les voy a hacer, en un minuto, una breve referencia global de los Presupuestos, procurando no sacar conejos de chisteras ni nada de eso. Yo estoy viendo, como reflexión, en estos debates asamblearios que la temible herencia recibida -que nos hace sufrir tanto al Gobierno del Partido Popular- sólo es igualable al terrible victimismo nostálgico que tiene el Partido Socialista por la cruel oposición que le hizo el Partido Popular; esto es una cosa muy rara, pero yo creo que ustedes recuerdan el pasado muchas más veces que nosotros; hay bastantes más referencias; pero, en fin, ha quedado ahí un poso. Yo no estaba en aquella época, y no lo viví.

Los presupuestos consolidados de la Consejería de Economía y Empleo para 1999, es decir, incluidos Imade, Imaf, agencias, organismos y empresas públicas dependientes de la Consejería, ascienden a 73.840 millones de pesetas. Esto representa un aumento del 52 por ciento respecto a los de 1998, que ascendían a 48.705 millones de pesetas. De estos 73.840 millones de pesetas, 59.792 corresponden a la Consejería; suponen, asimismo, un incremento del 51,6 por ciento respecto al presupuesto de 1998, lo que se traduce en un aumento de créditos por importe de 20.371 millones de pesetas, en términos absolutos. Naturalmente, dentro de estos 20.000 está la nueva aportación del Inem, que ahora el Director General de Trabajo comentará con toda amplitud.

Hay un dato aquí significativo en estos 59.792 millones de pesetas. De ellos, se encuentran asociados a ingresos, me parece que se ha preguntado, 41.242 millones de pesetas, cofinanciados por otros entes ajenos a la Comunidad de Madrid. Este porcentaje cofinanciado dentro del presupuesto de la Consejería es de un 69 por ciento; por supuesto, está cofinanciado en un porcentaje, del 25, del 50, es decir, según materias. Por tiempo de operaciones, de los 42.247 millones el 70,6 por ciento se dedica a gastos corrientes, mientras que 17.524 millones se dedican a gastos de capital, el 29,3 del total presupuestado. Este aumento se debe principalmente al nuevo Programa 514, "Formación Profesional Ocupacional", con unos créditos que ascienden a 12.724 millones por la asunción de las competencias transferidas por el Inem a la Comunidad de Madrid para la gestión de la Formación Profesional Ocupacional. Además, el incremento experimentado por el total consolidado se explica por el aumento de los presupuestos conjuntos de los entes y empresas dependientes que pasan de 17.397 millones a 25.075 millones; ello obedece básicamente a que Imade crece

un 106 por ciento e Imaf un 22,2 por ciento. Así, corresponden a Imade, de acuerdo con el Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 1999, un presupuesto de 10.330 millones de pesetas; a Imaf 11.357 millones de pesetas y a las empresas públicas, un detalle que ya fue visto el otro día en una sesión anterior de esta misma Comisión.

Respecto a los organismos autónomos dependientes de la Consejería, agencias para el empleo, la formación, financiero y desarrollo, puestas en marcha en 1997 como consecuencia del pacto para la creación del Consejo de Madrid, se han consignado créditos en cada una de ellas con el fin de que puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos previstos en sus leyes de creación. Los otros dos organismos autónomos, uno administrativo, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con un presupuesto de 580 millones de pesetas para promover la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Creo que se incluye también en la Ley una cláusula por la cual este presupuesto se declara abierto y se pide facultad para el Consejero de Hacienda para ir ampliándolo a lo largo del año en lo que fuere necesario; y el otro de carácter mercantil, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria, que, con una dotación de 945 millones, tiene como finalidad impulsar y fomentar la investigación e innovación tecnológica en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, facilitando la transferencia de tecnología. En su conjunto, participan en un 4,3 por ciento de los presupuestos de la Consejería. Si comparamos los presupuestos consolidados de la Consejería con los consolidados totales de la Comunidad, vemos que los 59.792 millones de pesetas representan el 8,1 del total consolidado, que asciende a un total de 738.085 millones; este porcentaje de participación es superior en dos puntos al de 1998, que era el 6,07 por ciento.

Finalmente, quiero destacarles que los presupuestos consolidados de la Comunidad pasan de 648.000 millones de pesetas a 738.000 millones, con un incremento del 13,74 por ciento. La estructura de los presupuestos de la Consejería de Economía por capítulos de gastos es la siguiente: en Capítulo Primero, "Gastos de personal", para 1999, los créditos presupuestarios ascienden a 7.956 millones de pesetas, lo que representa el 13,31 por ciento del total; los créditos presupuestarios suponen un incremento del 16,69 por ciento respecto a 1998. En el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes en bienes y servicios", los créditos para 1999 ascienden a 4.097 millones de pesetas, un 6,85 por ciento del total de la Consejería. En el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", se

han presupuestado créditos por importe de 30.194 millones de pesetas, es decir, el 50,5 por ciento del total de la Consejería, con un aumento del 131,7 por ciento respecto a 1998, correspondientes 16.885 millones a créditos destinados a formación en el Programa 506, con 4.700 millones en el Programa 514, con 12.185 millones de pesetas para formación profesional ocupacional. Además, se recogen las subvenciones nominativas al Imaf y a la Fundación Laboral de la Comunidad de Madrid

En el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", los créditos presupuestados para 1999 ascienden a 1.046 millones de pesetas; es decir, el 1,75 por ciento del total de créditos de la Consejería.

Finalmente, en el Capítulo Séptimo se consignan créditos por importe de 16.478 millones; es decir, el 27,56 por ciento del total de la Consejería. Éste es, junto con el Capítulo cuarto, uno de los capítulos de gastos más importantes de la Consejería, que abarca la subvención nominativa de Imade e Imaf, así como las subvenciones a Corporaciones Locales para infraestructuras y las ayudas a empresas privadas, fundamentalmente para inversiones que redunden en la creación de empleo.

El aumento de este Capítulo hasta 1998 es de un 11,27 por ciento. El grado de capacidad de gestión de la Consejería puede medirse si comparamos los gastos de funcionamiento con el resto de los capítulos. En nuestro caso, nos encontramos con que de 12.053 millones de pesetas tenemos que gestionar 47.739 millones, lo que supone que por cada peseta en la escala de funcionamiento estamos gestionando por valor de casi cuatro pesetas.

Para no alargarme más, y vistas sus preguntas, creo que puede ser mejor que sean comentadas por los Directores Generales; si me permite el señor , pasará la palabra al Secretario General Técnico para que comenzara y para que, al mismo tiempo que se contesta a las preguntas, diera una visión global de cada Programa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: No existe ningún inconveniente, señor Consejero. Únicamente, ruego a los altos cargos de la Consejería que, cuando intervengan, se identifiquen, a efectos de constancia en el Diario de Sesiones.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Peñarrubia Iza): Ante todo, buenas tardes, Señorías. Agradezco la oportunidad de comentar el Programa 500, "Dirección y gestión administrativa", de la Consejería de Economía y Empleo, que corresponde a mi órgano directivo, a la Secretaría General Técnica.

Los objetivos perseguidos con la previsión presupuestaria del Programa 500 deben partir de un

punto base, que es el objetivo que corresponde específicamente a la Secretaría General Técnica, que es una función horizontal de apoyo a toda la Consejería, asesoramiento y coordinación, así como la gestión de los servicios comunes de la Consejería, con el fin de conseguir un mejor funcionamiento de la Administración, una racionalización de los medios que se ponen a disposición de la misma y una eficacia en la gestión administrativa.

A grandes rasgos, el presupuesto va dirigido a las siguientes funciones. En primer lugar, la gestión interna del personal; la tramitación de los expedientes de contratación; la coordinación presupuestaria y el control en la ejecución del presupuesto; la coordinación de las relaciones institucionales, así como la preparación del Consejo de Gobierno; asesoramiento jurídico de procedimientos administrativos y presupuestarios; la tramitación de los recursos administrativos; la gestión del control interno del organismo pagador del Feoga. Desde la Secretaría General Técnica también se ejerce la secretaría de diversos órganos colegiados y, además, la gestión de diversos servicios comunes: gestión de inmuebles; todo lo que se relaciona con los mismos; centro de documentación; atención al ciudadano o el seguimiento en la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Por último, la Secretaría General Técnica de Economía y Empleo ejerce una función que podríamos llamar arbitral entre diversas Direcciones Generales, organismos y entidades, en tanto pueda existir cualquier consulta que se plantee por los mismos, cualquier duda, cualquier conflicto, etcétera, con respecto a asuntos que sean jurídica o administrativamente complejos.

Para todas estas actuaciones, se ha previsto un presupuesto de 1.818 millones de pesetas, es decir, el 3,03 sobre el presupuesto total de la Consejería, que baja sin embargo un 3,49 con respecto al presupuesto de 1998, motivada esta baja por la idea de que esa austeridad para incrementar lo que son las aportaciones económicas reales para la gestión de programas, dirigidos sobre todo a la creación de empleo, objetivo prioritario de la Consejería.

Éste es el presupuesto estricto de la Secretaría que se gestiona como tal; sin embargo, este presupuesto se incrementa además en una cantidad de 2.477 millones de pesetas, que corresponden al importe de las subvenciones nominativas, que consta en los Capítulos Cuarto y Séptimo, por los que me preguntaba el señor Misiego, que me preguntaba por las diversas partidas, a lo que le respondo conjuntamente. Corresponde a las funciones nominativas que desde la Secretaría se pasan, como tales subvenciones, a los organismos autónomos de la Consejería; es decir, a las cuatro agencias, al Instituto Regional de Seguridad y

Salud en el Trabajo, y al Instituto Madrileño de Investigación Agraria.

En cuanto a otras cuestiones que se han planteado, concretamente pasando al Capítulo Primero, es cierto que existe una baja con respecto al año 1998, como ha destacado el señor Barrio de Penagos, que viene determinada por la dotación que se había previsto presupuestariamente el año pasado en la partida 1900, "Provisión ajustes técnicos", que estaba destinada a los costes del personal transferido con la encomienda de gestión del Fondo Español de Garantía Agraria, que, como saben SS.SS., se realizó a lo largo del año pasado.

Una vez integrado este personal dentro del personal de la Consejería, éste es el motivo de que desaparezca esta partida y de que haya una ligera baja en el Capítulo Primero del Programa 500.

También dentro del Capítulo Primero, la partida 1252, "Cumplimiento de sentencias", ya la tratamos, señor Barrio de Penagos, en la comparecencia que tuvimos acerca de la ejecución presupuestaria del año 98. En efecto, hay 100.000 pesetas para el cumplimiento de sentencias, y dependiendo de que, en su caso, haya una sentencia contencioso-administrativa o laboral en materia de personal, requeriría una ejecución mayor o menor.

En cuanto al Capítulo Segundo, tengo que decir que está dotado con 1.068 millones; prácticamente, el incremento que se ha realizado equivale a la subida del índice de precios al consumo. El mayor incremento, que no lo es, sino que ha habido una modificación -como bien ha dicho el señor Barrio de Penagos- de la partida 2268, "Promoción", se debe a que hubo que minorarla para realizar determinados pagos a los boletines oficiales a lo largo del año pasado, y también tuvimos ocasión de hablar sobre ello en mi anterior comparecencia. También se ha previsto expresamente para este año la partida 2266, "Anuncios y comunicados oficiales", en la que está centralizado el pago de estos anuncios en la Secretaría General Técnica, y, por lo tanto, nos corresponde realizar el pago. De los Capítulos Sexto y Séptimo ya hemos hablado, pero del Capítulo Sexto me gustaría destacar que se ha incrementado un 265 por ciento con respecto a 1998, fundamentalmente porque se ha estimado la necesidad de incrementar determinadas partidas que mejoren el aspecto de los edificios de la Consejería, y, sobre todo, que mejoren las condiciones de trabajo para los empleados públicos. Esta previsión se ha realizado en estrecha colaboración con los representantes del personal dentro de la Consejería, y, como digo, Señorías, se incrementan las partidas de "Mobiliario" y de "Conservación de edificios".

Asimismo, el Capítulo Octavo, "Activos financieros", asciende a 21 millones de pesetas, y

recoge los préstamos reintegrables del personal funcionario y laboral de toda la Consejería.

No quisiera terminar mi intervención sin referirme a una partida específica del Programa 511 -y aquí me introduzco en el campo del Director General de Trabajo y Empleo-, pero no contesto, en este caso, como Secretario General Técnico, sino como Presidente del Patronato de la Fundación "Instituto Laboral", puesto que tanto el señor Misiego como el señor Barrio de Penagos han preguntado por la subvención nominativa de 60 millones que, desde los programas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, se destinan a esta Fundación. Sin perjuicio de lo que después el Director General de Trabajo y Empleo pueda comentar, tengo mucho gusto en contestarles en esa condición mía de Presidente.

Como saben, el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid es una Fundación que fue constituida por los agentes sociales, es decir, por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, junto con la Patronal CEIM, y en este caso es un organismo extrajudicial de resolución de conflictos laborales, en el cual se realizan tanto arbitrajes como mediaciones, que se constituyó en el año 96, y que, por tanto, es todavía muy joven. También hay otros institutos semejantes en la mayoría de las Comunidades Autónomas, algunos ya con más años de rodaje que el nuestro, pero que poco a poco va creciendo; de ahí el incremento que se ha solicitado desde la Fundación, como digo, en mi condición de Presidente del Patronato de esta Fundación, se ha pedido un incremento, que va desde los 55 millones que había previstos en el presupuesto del año pasado hasta los 60 millones. Es cierto que todavía el Instituto Laboral no ha crecido tanto como quisiéramos, pero también es cierto que cada año se incrementa tanto el número de arbitrajes que se realizan como el número de mediaciones, y también es cierto, sobre todo, que los agentes sociales son conscientes de la importancia que puede tener este Instituto para la resolución extrajudicial de los conflictos de carácter laboral, de modo que cada vez más en la negociación colectiva se están introduciendo cláusulas específicas de sometimiento a este procedimiento extrajudicial. Sin más que decir por mi parte, agradezco esta oportunidad que me han brindado de comparecer en esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN** (Del Olmo López): Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero plantear como objetivo genérico de los presupuestos de la Dirección General que integra el Programa 501, que sus elementos fundamentales son la regeneración del tejido productivo, el apoyo a la

inversión productiva y en último caso la creación de empleo. En este sentido, quiero destacar, en primer lugar, que el presupuesto del Programa 501 asciende a 5.066 millones, lo que supone un incremento de un uno por ciento respecto al del año 98.

En cuanto a la estructura de los capítulos, también quiero destacar que los Capítulos Primero y Segundo ascienden a 311 millones, lo que supone apenas el 6 por ciento del Programa en su totalidad. Más del 90 por ciento se destina a programas y transferencias de capital a empresas.

Por lo que se refiere al nivel de ejecución, yo creo que fue objeto de otra comparecencia hace poco, pero al día de hoy está ejecutado un 82 por ciento del presupuesto del año 98, que asciende a 5.005 millones y la previsión que tenemos es superar el 95 por ciento en cuanto al grado de ejecución al 31 de diciembre.

En relación con los aspectos concretos planteados por SS.SS., hay una preocupación compartida por el señor Misiego y por el señor Barrio de Penagos en relación con la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa". Esta partida del presupuesto de la Dirección General se mantiene exactamente en el mismo nivel que el año anterior, en 100 millones de pesetas, y el destino que se tiene previsto es poder atender a una serie de elementos, como pueden ser el desarrollo de jornadas y foros por la economía de Madrid, promoción de los premios de la economía regional, jornadas sobre la reforma de fondos europeos y cómo van a afectar a la Comunidad de Madrid, campañas de publicidad y de ayudas, y distintos eventos imprevistos que puedan surgir a lo largo del ejercicio del 99.

En cuanto a la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas y estudios y trabajos técnicos", por un importe de 51 millones de pesetas, quiero destacar que corresponde a estudios sobre: actualización de la Contabilidad Regional trimestral, que, según la información que tenemos, ahora mismo tiene un retraso de casi tres años, para que las previsiones puedan ser conocidas con un horizonte más corto; análisis de los flujos comerciales; estudio de la agricultura del consumo interno y los índices de competitividad; conexiones con servicios de información y estudios de desarrollo local; el análisis de las tablas se ha imputado al año 98; realidad social y económica de determinados distritos de Madrid; factores críticos de la globalización de las Pyme, y un estudio sobre estructura empresarial y de servicios.

Respecto a la partida 4739, el señor Misiego nos indica que se ha reducido, y recuerda que esta partida, dotada con 150 millones para el año 98, a 30 de septiembre estaba sin ejecutar. Esta partida en principio estaba destinada en su totalidad a atender el programa de subvención del Impuesto sobre

Actividades Económicas y de gastos de primer establecimiento de empresas que creasen empleo. El programa se cerró el 15 de octubre, y por esa razón, a 30 de septiembre no había disponible ningún importe. En cualquier caso, pese al escaso nivel de demanda que ha surgido en esta línea a lo largo del año 98, y, aunque sea reducida -pasa de 250 a 100 millones de pesetas-, se ha decidido mantener esta partida porque consideramos que puede tener interés; lo que se va a hacer es una reforma de la Orden de desarrollo de este programa, con objeto de abrirlo e incorporar no solamente aquellas empresas que creasen algún empleo adicional además del autónomo e incorporar también a los autónomos como posibles beneficiarios de esta ayuda.

En cuanto al Programa 690 de "Inversiones en Villaverde", en el que también ha habido una coincidencia en los planteamientos del señor Misiego y del señor Barrio de Penagos, yo quiero destacar que lo que aparece en el presupuesto de 157.213.000 pesetas corresponde exactamente a 100 millones de pesetas de actuaciones en la nave Torroja y 57 millones son para actuaciones en desarrollo local. En cualquier caso, éstos son compromisos presupuestarios negociados con las asociaciones de vecinos.

En cuanto a la partida 7639, el Capítulo Séptimo, en general, corresponde a "Transferencias de capital" y suma un total de 4.477 millones de pesetas, y lo que planteaba en concreto el señor Barrio de Penagos era cuál era el porcentaje que estaba cofinanciado. De estas 4.477.950.000 pesetas, la parte correspondiente a cofinanciación son 2.768.150.000 pesetas, es decir, ligeramente por encima del 65 por ciento corresponde a programas cofinanciados.

En cuanto al desglose de las distintas partidas que componen el Capítulo Séptimo, hay una pregunta que ha planteado el señor Misiego en relación con la partida 74401 que son mil millones de transferencias de subvención nominativa a Imade; él preguntaba si esa partida incorporaba ya los 1.000 millones del Plan Especial de Creación de Empleo recientemente considerado por la Asamblea. Hay que decir que ese plan corresponde al ejercicio 98, donde se materializará la transferencia; es decir, son mil millones este año y, además, al año que viene, para el programa del año 99, otros mil millones.

En cuanto a la partida 76390, los 1.092 millones que hay sobre el presupuesto inicial de 1998 suponen 192 millones más, y se desglosa en los tres grandes componentes de este capítulo: para "A Corporaciones Locales"-esto realmente es el Programa de Rehabilitación de Polígonos Industriales, el Priai-; a la Orden 4985 corresponden 300 millones de pesetas; a "Convenios con entidades locales", 698.300.000 pesetas, y al Programa Prisma, por el que también se

había interesado el señor Barrio de Penagos, 94.600.000 pesetas.

En relación con la partida 7730, Promoción del sistema productivo de la línea de regeneración, este año la previsión son 600 millones de pesetas, de los cuales 400 serán cofinanciados.

Respecto a la partida 77390, "A empresas privadas", son 1.785 millones de pesetas, de los cuales a Programas Feder, la Orden del año 99 se incrementa en 300 millones adicionales sobre los 770 inicialmente programados en la programación cuatrienal, y así nos colocamos en 1.070 millones; es decir, tenemos 770 más 300 millones. En Fondos Feder de compromisos del 97, que hay que justificar a lo largo de este año 99, hay otros 115 millones de pesetas. El Programa de Saet se ha ajustado en función de la demanda que hemos ido obteniendo y se ha presupuestado con cierta holgura: se han previsto 300 millones. Al capítulo correspondiente a las subsidiaciones de avales de Avalmadrid corresponden otros 300 millones de pesetas.

Esto es de manera rápida la respuesta que he podido dar a las preocupaciones planteadas por Sus Señorías. De todas maneras, quedo a su disposición para aclaraciones posteriores. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Guerra Martínez): Buenas tardes. En primer lugar, pasaré a exponer las preguntas que se me han hecho por parte de los Portavoces. La partida 2281, por la que se me pregunta, se mantiene igual que en el año 98, con 15 millones, y fundamentalmente va destinada al soporte del Programa Regional de Inspección, que se basa en convenios realizados con Corporaciones Locales, en los que participan 30 municipios que están dotados -algunos de ellos- de un servicio de consumo. Las campañas se han destinado fundamentalmente a talleres de automóviles, vivienda, tiendas de descuento, estaciones de servicio, la compraventa de vehículos de segunda mano, la marca CE y el Plan Sistemático de Control de Calidad.

La partida 2282 que también se mantiene igual que en el 98, con 15 millones de pesetas, igual que la anterior, tendemos al mantenimiento de las líneas ya iniciadas y se forman convenios con instituciones, en los cuales se trata el sistema arbitral de consumo, los programas de apoyo rural y también está destinado a la oficina del consumidor del Puerta de Toledo.

La partida 2289, dotada con 3,5 millones de pesetas, igual que en el 98, y se dedica a otros convenios y conciertos, y se dirige fundamentalmente a dos convenios: uno, convenio con el sector empresarial, para el fomento y el mantenimiento de la Junta Arbitral Regional, y, otro, dotado con 1 millón de

pesetas, destinado a un programa de seguridad de productos, para el que se ha llevado a cabo un convenio con la Fundación del Fomento y la Innovación Industrial; en definitiva, el Capítulo Segundo se mantiene por parte de Consumo.

Con respecto a la partida 2400, tengo que decir que realmente se incrementa en un 66,67 por ciento, es decir, se pasa de 15 a 25 millones de pesetas, y se va a gastar. Esto va destinado al Programa que tiene el Consejo de Consumo, puesto que ya se sabe que esta Dirección General y la Consejería están haciendo especial hincapié en el fomento del Consejo de Consumo, porque se entiende que es donde puede informarse al consumidor y donde puede concienciarse el consumo responsable, y el gasto está previsto de la siguiente manera: primero, hay un plan de clasificación empresarial, de manera que se van a establecer unos parámetros de calidad en determinadas actividades, de hecho se están llevando a cabo con el gremio de joyeros, con el gremio de establecimientos de servicios, gasolineras, panaderos, y otros más que en este momento no recuerdo.

Se ha constituido un observatorio del euro, que es donde se va a fomentar el seguimiento de los precios y se van a seguir fomentando las funciones divulgativas del Consejo sobre el euro. Hay una edición de una revista institucional y también va a sacar el Consejo de Consumo una revista en la cual vamos a tener actividades diversas, y después están actividades divulgativas para que el consumidor esté suficientemente concienciado.

En este tema quería poner de manifiesto que se está haciendo una Ponencia sobre consumo sostenible que va destinada a indicarle al consumidor la importancia que tiene para el medio ambiente el hecho de que sea consciente sobre todas las repercusiones que su consumo tiene; es decir, un consumo responsable con respecto a medio ambiente.

En el Capítulo Cuarto realmente no se ha producido mucho incremento, puesto que ésa es la base de la que partimos a la hora de elaborar los presupuestos. La partida 4829, en la cual se produce un cambio de subconcepto que nos viene dado por la Dirección General de Presupuestos, igual que pasa en comercio, y se destina exactamente a lo mismo, tanto al premio de niños, que es "Consumo en la escuela", como al premio de investigación y consumo. La verdad es que el premio de niños ha tenido mucho éxito en su segunda edición y esperamos orientarlo hacia el euro en la tercera edición que tendrá lugar en el año 99.

Por otro lado, se me preguntaba, con respecto a que desaparecía de la Memoria la labor de inspección en materia de estaciones de servicio, por qué era esto. Esto no es, ni más ni menos, que porque en el 98 ya se hizo una labor inspectora, que nos sigue preocupando,

pero que no se dice exactamente en la Memoria, sino que realmente estamos dirigiendo nuestros ánimos de inspección o nuestras actuaciones de inspección exactamente, al campo de las tiendas de todo a cien, es un tema que nos preocupa y sobre el que estamos encauzando bastantes esfuerzos, porque, realmente, puede haber un peligro y hay que tener un control de consumo muy importante en ese sentido.

Con respecto a Comercio, al Programa 503, quiero indicarles, en primer lugar, que la política que se sigue en esta Dirección General está basada, fundamentalmente, en tres patas: la modernización de las estructuras comerciales, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior; la promoción de las empresas madrileñas, que está dentro del Plan de Apoyo Comercial de los servicios de las pequeñas y medianas empresas, y, por último, la promoción de la artesanía madrileña dentro del Plan Plurianual, que está ratificado por esta Asamblea; en ese Plan se hará un fomento de asociacionismo de los artesanos, potenciación de la comercialización de los productos artesanos, la formación y la difusión de nuevas técnicas.

El Capítulo Segundo se incrementa en un 28 por ciento, que es debido, fundamentalmente, al aumento de la dotación de las partidas. Respecto a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa" -por la cual me han preguntado-, que se incrementa en 25 millones, les diré que se ha producido fundamentalmente porque se han dotado de 25 millones para realizar diferentes acciones de promoción de las Pymes y de los comercios de Villaverde y Usera. También se ha realizado la consolidación de las actividades realizadas años anteriores, campaña de difusión de las actividades de la Dirección, y la organización de jornadas de comercio.

Con respecto a la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", que está cofinanciada al 50 por ciento, ésta se incrementa en un 47,83 por ciento, pasa de un 11,5 a 17 millones. Hay dos programas de actuación comercial, para lo que se están viendo diversas posibilidades; un estudio de impacto de las grandes superficies, y una contratación de asesoría técnica para la tramitación y puesta en marcha de las acciones comerciales del plan Urban, en el marco de modernización comercial. El Capítulo Cuarto se incrementa un 2,25 por ciento, determinado por el incremento del número de expedientes que se prevé recibir a lo largo del año 1999, en respuesta, en definitiva, a las diferentes líneas de subvención.

En lo referente a la partida 4639, "Ayudas a Corporaciones Locales", he de decirles que, igual que pasa con el Capítulo Séptimo, las ayudas a Corporaciones Locales se mantienen, puesto que, en

definitiva, nos hemos encontrado que a la hora de tramitar muchos expedientes ha sido difícil la ejecución. Se va a llegar a término totalmente, a ejecutarlos, pero, realmente, es complejo, a veces porque la documentación es difícil de obtener y a veces porque, realmente, el ayuntamiento que había previsto un posible plan de actuación luego no puede llevarlo a cabo.

Con respecto a la partida 4739, "Empresas privadas", que se incrementa un 2,5 por ciento, en definitiva, es continuidad de los programas que se han venido realizando en años anteriores. Hay que tener en cuenta que hay un menor número de expedientes, pero por mayor cuantía, dado que a veces las empresas han desistido de la ayuda, puesto que, después de lo que conlleva la burocracia, no tenían demasiada ayuda, con lo cual se ha ampliado el importe de las ayudas, más que el número.

En cuanto a la partida 7738, respecto al Mercado de San Miguel, realmente, este año se van a ejecutar completamente los 150 millones. En respuesta a la pregunta que se me hacía, los 30 millones son algo adicional, que va a encajar exactamente -creemos que puede encajar ahí- en lo que llaman las celosías de arriba, todas las cubiertas interiores, y, realmente, se puede hacer así. Es lo que estamos intentando que se haga.

La partida 77390 se incrementa un 35,71 por ciento, y quería manifestarles, con respecto a la apreciación que aquí se ha hecho, no sé exactamente por parte de quién -me disculparán-, diciendo que si realmente no teníamos simpatía a las Corporaciones Locales, les diré que personalmente esta Directora tiene un origen totalmente rural, con lo cual quiere a los pueblos, pero, por quererlos, los conoce. Muchas gracias.

El Sr. **JEFE DEL SERVICIO DE GAS Y CLIMATIZACIÓN** (Trocolí González): Vengo en representación del Director General de Industria, Energía y Minas, que no puede venir hoy porque se encuentra enfermo. Seré breve en base a que las preguntas en relación con el Programa 504 han sido escasas.

En lo referente a la pregunta relacionada con la partida 2262, tengo que decirles que la cuantía es de 16 millones; el incremento respecto al año anterior es de un 2,55 por ciento, y va destinada a campañas de promoción de seguridad en cinco aspectos que toca esta Dirección General: fundamentalmente, ascensores, instalaciones de gas, etcétera; es decir, aquellas en las que la incidencia -como todos conocen- respecto de posibles accidentes es más significativa.

En cuanto a la partida 2268, su montante es de 6,5 millones; el incremento respecto al año anterior es

de un 3,17 por ciento, y es todo lo relativo a asistencia por parte de los funcionarios de la Dirección General a todo tipo de jornadas, cursos y congresos, siempre relacionados con las materias propias que allí se desempeñan.

El año próximo están previstas unas jornadas sobre estaciones de inspección técnica de vehículos, ITV, que se celebran rotando entre distintas Comunidades Autónomas, y el próximo año le corresponde a esta Comunidad Autónoma llevarla adelante, pero también se asiste a los congresos y jornadas; en algunos casos, participando la propia Dirección, y en otros, como meros receptores de esa información. Están siendo muy importantes todas las jornadas sobre desarrollo de la Ley del sector eléctrico, de la Ley del Gas, en definitiva, todo lo relativo a liberalización energética, y de algunos reglamentos nuevos que salen y que, lógicamente, es fundamental que los funcionarios actualicen sus conocimientos. Además de las jornadas, se asiste a algunos cursos específicos sobre estas materias que he mencionado antes.

Pasando al Capítulo Séptimo, la partida 7639, ha tenido un incremento de un 170 por ciento, desde 145 millones de pesetas a 390, y eso es debido a la sensibilización de la opinión pública y de todos lo que estamos aquí en relación con el problema de las líneas eléctricas aéreas, como bien conocen. Este año nos hemos quedado cortísimos en las previsiones de los 145 millones, y se han presupuestado 390, porque algo hay que presupuestar; veremos a ver cómo nos quedamos el año que viene, y para el siguiente Dios proveerá. Ésta no tiene cofinanciación ninguna; cien por cien Comunidad de Madrid.

La partida 7730 es el programa de implantación por las Pyme de la calidad industrial; las normas ISO, 9.000; ésta sí tiene cofinanciación. Ha sufrido un ligero incremento de un 5 por ciento, y en esta partida, como les decía, de los 367,5 millones, 250 son cofinanciados al 50 por ciento Feder, zona Objetivo 2. La siguiente partida 7731, Plan Renove, Renovación de Maquinaria Industrial, también dirigido a Pyme, también es cofinanciado; tiene un presupuesto de 400 millones, y 250 millones son cofinanciados también, como he dicho en el caso anterior, al 50 por ciento. En cuanto a los incrementos que hay en estas partidas cofinancidas, concretamente ésta el año 98 tenía presupuestados 225 millones, y este año ha pasado a 250 millones; y la partida anterior en el año 98 había 175 millones cofinanciados, y este año ha pasado a 250 millones de cofinanciación.

Por último, querían información sobre la partida 7850, que es nueva este año, es verdad que una del año anterior tenía una parte para energías renovables. De los 147,8 millones, 50 millones son

aportados por la Comunidad de Madrid, pero los 99,8 restantes los aporta el Ministerio de Industria y Energía, el Estado, en su Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Por mi parte, creo que he contestado a todas las preguntas. Gracias; quedo a su disposición por si quisieran alguna aclaración más. Nada más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (García-Siso Pardo): Señor Presidente, Señorías, voy a contestar las preguntas relativas al Programa 505. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiero contestar al señor Misiego respecto a la partida 2602, de la que usted indica que tienen un bajo nivel de ejecución, y por qué no se ha gastado. Creo que esa lección corresponde a la ejecución presupuestaria de la comparencia anterior, pero, igual que la Directora General de Comercio reconoce su origen rural, a mí no me importa reconocer mi origen docente, y con toda la paciencia del mundo volver a explicarle a usted que se refiere a la publicación en el BOCAM, en el mes de febrero, en la que se especificaba que la ejecución de esta partida sería a finales de año, en diciembre concretamente. La adjudicación se hizo en el mes de marzo en su totalidad. Por tanto, la ejecución, tal y como se especificaba en la orden de subvención, no se hará hasta final de año; pero está gastada en su totalidad.

En segundo lugar, contesto sobre la partida 7639, "Corporaciones locales". En esta orden de convocatorias ya se especificaba también que se haría en diciembre, según se publicó en el BOCAM en las mismas épocas. Hemos tenido peticiones por un valor de 845 millones. Decirles que el aumento que se ha hecho es porque se han presupuestado 50 millones para un plan de dinamización, que se hace conjuntamente con el Estado y el Ayuntamiento de Aranjuez.

Decirle a usted también que este plan de excelencia de la Administración lleva en vigor seis años y que, por primera vez, la Comunidad de Madrid en el sector turístico accede a un plan de dinamización. Creo que es un plan muy importante, que se hará respecto a esa zona turística. También el señor Barrio de Penagos ha preguntado respecto a esta partida. Sólo se aumentan, respecto al año pasado, cinco millones.

En cuanto a la partida "Otras subvenciones a Pymes", la 7739, decirle que, siguiendo única y exclusivamente razones de transparencia, como así nos ha aconsejado el señor Consejero, en la realización de los presupuestos, hemos tenido que incluir los 50 millones que nos transfería el Estado, en la partida presupuestaria, como digo, con objeto de una mayor transparencia, y decirle que también esta partida recibe unos 54 millones más del Estado, puesto que hemos subido en el ranking de apreciación del Estado como

Dirección General de Turismo, o Consejería de Economía, de un puesto número 9, que ocupábamos, al puesto número 6, por el incremento en la incorporación económica presupuestaria de gastos de promoción turística. Esta partida aumenta un 18 por ciento, pero que en las órdenes de subvención hemos tenido peticiones de hasta 5.000 millones de pesetas.

Respecto a la contestación general que se nos pide por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tendría que decirles que hay una cierta confusión por parte de esta Directora General respecto a esa bicefalia que ustedes nos traen también a la Asamblea, porque por un lado, el señor Barrio de Penagos nos hace las apreciaciones, y por otra parte, el señor Chazarra, aparte de quejarse del estilo literario, de las Memorias explicativas, creo que se han dividido ustedes los aspectos y dicen que las partidas para corporaciones locales son insuficientes. Sin embargo, el señor Barrio de Penagos nos vuelve a preguntar por qué se vuelve a presupuestar, y por qué el aumento para eso; le contesto exactamente lo mismo: que en la partida 7739, "Subvención a Pymes", hay una partida cofinanciada por Objetivo 5 b) de 75 millones, al 50 por ciento, y además los 54 millones del Estado, como había comentado en la contestación al señor Missiego, en total, de los 325 millones que tiene la partida, el resto, 196 millones, es lo que destina la Consejería. Creo que no ha habido ninguna pregunta más, y si algo no ha quedado claro, o si algo les parece que debía decirse respecto a lo que puedo no haber contestado, al señor Barrio de Penagos, que pregunta por la partida de carácter genérico, la 2268, "Ferias", quiero decirle que nosotros esa partida la hemos aumentado de 100 a 125 millones, un 25 por ciento. En esa promoción turística que se está haciendo desde la Dirección General de Turismo, tenemos que pensar en los nuevos destinos en los que nosotros tenemos que hacer hincapié, y asistir a esas ferias, tales como la de Holiday World en Praga; otros destinos, como Johannesburgo, en Suráfrica; la WTF, de Tokio, y también Hainnovек, de Rusia; son los nuevos destinos emergentes que nosotros promocionamos desde la Comunidad de Madrid, que son: Rusia, los países del Este, y los países sudafricanos, y ésa es la subida de los 25 millones que tenemos en esa partida. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): Buenas tardes. Soy el responsable de los programas 506, 511 y 514. En primer lugar, en plan general decirles que el Programa 506, con una dotación para 1999 de 20.649 millones de pesetas, experimenta un crecimiento de, aproximadamente, el 30 por ciento respecto a 1998.

El Programa 511, con 3.460 millones de

pesetas, experimenta un crecimiento del 26 por ciento, y el 514 es un programa de nueva creación, que tiene una dotación presupuestaria para 1999 de 12.742 millones de pesetas.

Como prácticamente han coincidido los Portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, voy a empezar por hablar de las partidas cofinanciadas. En el Programa 506, la partida 2262, que está dotada con cinco millones de pesetas, tiene una cofinanciación de tres millones y se dedica fundamentalmente, al cincuenta por ciento, a asistencia técnica en el marco del Programa operativo Objetivo Dos.

La partida 2268 tiene una cofinanciación de 17 millones sobre los 30 de que consta, también dirigidos, por una parte, dos de ellos al Programa operativo 5 b y, los otros 15 restantes, al Programa operativo Objetivo 2, "Asistencia técnica".

La partida 2602, "Formación Fondo Social Europeo", está cofinanciada en su totalidad al 50 por ciento, y se dedican 50 millones para un convenio de colaboración con el Instituto Madrileño de Desarrollo para llevar a cabo actuaciones con los municipios rurales, los 125 municipios que forman parte de la zona Objetivo 5 b de la Comunidad de Madrid, y los otros 200 millones, cofinanciados también al 50 por ciento, están dedicados a un convenio de asistencia técnica entre la Dirección General de Trabajo y Empleo y el Instituto Madrileño para la Formación para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los cursos que, con las partidas fundamentalmente del Capítulo Cuarto de la Dirección General de Trabajo y Empleo, se llevan a cabo tanto dedicados a empresas privadas como a instituciones sin ánimo de lucro.

La partida 4448, que es la más grande del presupuesto, es una partida nominativa al Instituto Madrileño para Formación, y de los 9.491 millones de pesetas de que consta todos ellos, menos 267, están cofinanciados en la parte de Objetivo 3, es decir, formación para desempleados del Fondo Social Europeo, al 45 por ciento, y los restantes, esos 267 millones de los que hablaba anteriormente, al 50 por ciento también por el Fondo Social Europeo.

La partida 46200 está cofinanciada, en cinco millones, al 45 por ciento por el Programa operativo Objetivo 3, dirigido a facilitar la inserción laboral de los parados de larga duración, y 48 millones cofinanciados al 50 por ciento por el Programa operativo 5 b del Fondo Social Europeo.

La partida 47200 está cofinanciada en su totalidad al 50 por ciento, y se dirige, por una parte, al Programa operativo 5 b y, por otra parte, a las iniciativas comunitarias Empleo Horizon y Adapt, dirigida en este caso a empresas privadas.

La partida 48200 está también cofinanciada en

su totalidad al 50 por ciento, y se dirige, 228 millones a la iniciativa comunitaria Empleo Horizon, 192 a la iniciativa comunitaria Empleo Íntegra, 48 a la iniciativa comunitaria empleo Youth Start, 814 a la iniciativa comunitaria Adapt y el resto de la partida a formación en Objetivo 2, dirigido en estos casos a instituciones sin ánimo de lucro.

La partida 7448, es una partida de capital al Instituto Madrileño para la Formación, está cofinanciada al 45 por ciento, dentro del Programa operativo del Objetivo 3, por lo tanto, dirigida en este caso también a la formación profesional ocupacional, es decir, formación de desempleados, y se va a dedicar, como creo que tuvo ocasión de explicarles la Directora del Instituto Madrileño para la Formación en la anterior comparecencia, fundamentalmente a inversiones en materia de informática y equipamientos del edificio que ocupa el Instituto Madrileño para la Formación, en la avenida Vía Lusitana.

Finalmente, la partida 7639, de 842 millones de pesetas, está cofinanciada al 50 por ciento; en este caso no por el Fondo Social Europeo, sino por el Fondo de Desarrollo Regional. Se destina a ayudas a los municipios, dirigida, fundamentalmente, a la creación de infraestructuras económicas, centros de empresas y centros de formación.

La última partida del Programa 506, la 7739 está cofinanciada en 817 millones, de los 850 de que consta; de los cuales, alrededor de 700 millones están cofinanciados al 45 por ciento por el Programa Operativo Objetivo 3, y los restantes están cofinanciados al 50 por ciento, tanto por iniciativas comunitarias Empleo Horizon y Empleo Youth Start, como por el Programa Operativo 5 b. Esta partida va dirigida a la creación de empleo en pequeñas y medianas empresas de toda la Comunidad de Madrid.

En el caso del Programa 511, todas las partidas del Capítulo Séptimo están cofinanciadas al cien por cien; son transferencias directas de la Administración General del Estado, a través del Inem, excepto 300 millones, a los que hacía referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que están dedicados a esa Orden, que no se ha variado todavía; se va a variar para el año que viene, después de las negociaciones que hemos tenido en el seno de la Comisión de Economía Social que existe en la Consejería, y que preside el Consejero de Economía, como digo, se va a variar para el año que viene; se ha aumentado en un 50 por ciento; es decir, va a tener 300 millones, en lugar de los 200 que ha tenido este año.

Dentro de este Programa, de la partida 7730, 182 millones se destinarán a ayudas previas a la jubilación, y 651 millones a promoción de empleo autónomo. En la partida 7739, 90 millones se dedican a fomento de la economía social; 69 millones a rentas

de subsistencia en cooperativas y los 300 millones de pesetas a los que he hecho referencia anteriormente, a la ayudas a cotización de socios cooperativos, autónomos y socios de sociedades laborales.

Finalmente, la partida 7809, que está dotada con 1.429 millones de pesetas, es una previsión, puesto que el Consejo de Gobierno, en su sesión de mañana, aprobará una disposición adicional de 400 millones, y está dedicada a la integración social del minusválido dentro de los centros especiales de empleo; por una parte, se destinará a pagar el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional a los minusválidos contratados por estos centros especiales de empleo, y, por otra parte, en una partida, que no es necesario diferenciar, a la creación de nuevos puestos de trabajo ya que, a través de las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se conceden 2 millones de pesetas por cada puesto de trabajo creado, siempre que haya inversión, en los centros especiales de empleo.

Finalmente, paso al Programa 514, que es un programa nuevo, y con mucho gusto voy a explicar cómo están las cosas. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me preguntaba cuál había sido el gasto del Inem en el año 1998 en esta materia. Bien, el presupuesto que consta en el Programa 514 es la previsión que nos ha dado el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con el Anteproyecto de Presupuestos para 1999, que está en estos momentos, como usted sabe, discutiéndose en las Cortes Generales. Por lo tanto, de ese Programa, en Capítulo Cuarto, de esos 12.184 millones de pesetas, 11.840 millones se dedicarían a centros colaboradores, incluyendo también dentro de los mismos los contratos-programa con agentes sociales, y 344 millones se destinan a lo que denominan en el Inem la contratación de expertos; normalmente expertos en materias formativas que apoyan los programas que se llevan a cabo en los distintos centros colaboradores.

En cuanto a las transferencias en los Capítulos Primero y Segundo, los costes directos en el Capítulo Primero, "Gastos de personal", ascienden a 477 millones de pesetas y los costes indirectos a 42 millones; por lo tanto, el total del Capítulo Primero son 519 millones de pesetas. En el Capítulo Segundo los costes directos ascienden a 31 millones de pesetas y los costes indirectos a 7.200.000 pesetas; el total del Capítulo Segundo es de 38.654.000 pesetas para 1999.

Además de las transferencias de los Capítulos Primero y Segundo y del Capítulo Cuarto, se realiza la transferencia de 122 trabajadores, tanto funcionarios como trabajadores en régimen laboral, y la cesión en uso de una parte del edificio del Inem en Santamarca, que ocupaba antiguamente la Escuela de Graduados Sociales.

En cuanto a las actividades que se van a

desarrollar con este nuevo presupuesto, en primer lugar, se trataría de toda la parte de subvención para formación ocupacional, es decir, formación para desempleados, a través de los centros colaboradores del Inem; en segundo lugar, con una previsión de aproximadamente 900 millones de pesetas, contratos programa con los diferentes agentes sociales. Si nos referimos a lo que se ha hecho en 1998 en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se han firmado contratos programa con UGT, Comisiones Obreras, CPES, por tanto, la Conferencia de Economía Social, y la Fundación Laboral para la Construcción. Estos contratos programa serán negociados con cada una de las partes y siempre con las previsiones que nos quieran hacer llegar cada una de estas entidades sociales.

Finalmente, también dentro del Plan FIP, el Plan de Inserción Laboral, la última parte sería la extensión de los certificados de profesionalidad de acuerdo con la normativa vigente en estos momentos, y que está sometida a revisión en el seno del Consejo General de Formación Profesional.

Creo que he contestado a todas las preguntas. Si hubiera alguna duda, quedo a su disposición.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Paso a informar del área de agricultura en general. En primer lugar, me voy a referir a algunos comentarios generales que ha hecho la representante de Izquierda Unida. Siento que no esté presente; es prácticamente lo mismo que me comentó cuando estábamos en el control del presupuesto de este año, porque una parte ha sido dedicada a eso, y tampoco estuvo, así que la contestación que le pueda dar me imagino que luego la leerá en el Diario de Sesiones. En concreto, un comentario que hace referencia al Programa 507, sobre lo que va en OK, que era bajo, y era del mes de julio o agosto y entonces no se tenían todos los datos. El dato de cumplimiento presupuestario del Programa 507 en el año 1997 fue del 94 por ciento. En estos momentos, el grado de cumplimiento presupuestario a fecha de hoy, en disposiciones y no en OK, y luego diré por qué, está tres puntos por delante del año pasado, lo que hace prever que, a fecha 31 de diciembre, el OK rondará, si no pasará, el 95/96 por ciento de cumplimiento presupuestario.

¿Qué ocurre con el Programa 507? Lo que ocurre es que hay un porcentaje elevadísimo, de inversiones; son los programas de ayuda a la Industria Agroalimentaria, vinculados a ingresos y a inversiones. Ahora mismo es lógico que, lo mismo que estaban en fase D, porque eran proyectos plurianuales, en el mes de febrero ya teníamos el 80 por ciento en D, es lógico

que, como las obras hay que hacerlas y terminarlas en tiempo y forma, lleguemos a las últimas semanas del año, que para eso está previsto, porque son proyectos de inversión, no son simplemente ayudas o subvenciones. Esto con relación al comentario general que se hacía sobre el Programa 507, que tiene un cumplimiento presupuestario récord, teniendo en cuenta el volumen importante de inversiones que se maneja, y que, además, aparece en la prensa prácticamente todas las semanas, porque muchos de ellos son proyectos plurianuales que va aprobando el Consejo de Gobierno para años sucesivos, y éstos corresponden a lo que ahora mismo está en ejecución.

Siguiendo con los comentarios de la representante de Izquierda Unida, ya entrando en detalles puntuales, diré que la bajada en el Capítulo Segundo de un 8 por ciento es debida sencillamente a que la gestión hace referencia a gastos de laboratorio del Laboratorio Regional, valga la redundancia, que ha pasado a gestionarlos el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, con lo cual, lógicamente, figura como una partida presupuestaria incrementada en el Programa 510; así que simplemente le hemos dado esa encomienda de gestión al Instituto Tecnológico de Desarrollo.

En relación con el Programa 508, había otro comentario que era referente a por qué se incrementaba la partida 6173, que de 22,9 millones de pesetas pasaba a 40 millones. Esto es debido a que, como sabrá S.S., hace diez días se aprobó el Plan Nacional de Regadíos y eso supone que hemos procurado adelantarnos e incrementar la partida correspondiente a ejecución de regadíos, de tal manera que al año que viene podamos disponer, en el marco del Plan Nacional, de la financiación que tenemos que tener reflejada en presupuestos.

Con relación a la partida 6177, y por qué se incrementaba de 53,5 millones a 132, debo decir que esta partida se dedica íntegramente a vías pecuarias, y me parece que ha sido voluntad de este Gobierno, desde que se hizo cargo del mismo, dar a las vías pecuarias ese nuevo enfoque y desarrollar la Ley que fue aprobada por unanimidad en esta Asamblea.

En cuanto al comentario realizado tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista -al que la Directora General de Turismo se ha referido también-, sobre la referencia a Corporaciones Locales y sobre que parece como si no nos gustaran las Corporaciones Locales tanto como las empresas privadas, lo que, de vez en cuando, es un comentario recurrente, quiero decirle que sobre esto hemos tenido varios cambios de impresión con el señor Chazarra, pero parece que no corresponde a la realidad. En concreto, en Agricultura se achaca que en la partida 4639, de 7 millones que había se pasa a un millón y se

suprime la parte de comercialización que va a Corporaciones Locales. Se queda un millón para productos fitosanitarios, que es ayuda a Corporaciones Locales para el tratamiento de raticidas.

El hecho evidente es que esos 6 millones, por un lado, la Intervención nos dice que hay problemas importantes para que con la partida 4639 podamos ayudar a Corporaciones Locales para ferias, como es la Ruta del Vino, que S.S. conoce perfectamente -no por el vino, sino por la ruta-, porque, por ejemplo, en San Martín de Valdeiglesias el alcalde es de su partido. Al final, hemos decidido sacarla del Capítulo Cuarto y ponerla en el Segundo, donde tenemos mucha más facilidad para apoyarlo en clave de ferias; apoyo a Corporaciones Locales, pero por el Capítulo Segundo, porque por el Capítulo Cuarto, cada vez que me dicen que apoye una ruta del vino por ese capítulo tengo grandes dificultades. Ésa ha sido la razón de pasar, de esos 6 millones, una parte al Capítulo Segundo y otra parte al Capítulo Séptimo.

Para que conste en el Diario de Sesiones, porque si no el señor Chazarra me volverá a atacar, pero para que vea que no corresponde a la realidad, parece que nuestro amor a las Corporaciones Locales, por lo menos desde Agricultura, es flagrante, y vuelvo a los datos de siempre: ayuda a Corporaciones Locales en el año 95 para caminos, para las caseras, para los pequeños regadíos que piden las Corporaciones Locales, etcétera, había 6,5 millones de pesetas; en el año 96 pasamos a 40; en el año 97 hemos tenido 120 millones; en el año 98 hemos tenido 140 millones. Aun así, el señor Chazarra me comentó en el mes de julio que eso era insuficiente, que habíamos apoyado 59 municipios, pero en el año 99 vamos a por los 180 millones. Si eso no es apoyar a las Corporaciones Locales, dígame usted que es. Si en todo el período de Legislatura se pasa de 6,5 millones a 180 millones, me parece qué es una apuesta que está ahí. Este era el comentario de Izquierda Unida y del Partido Socialista y, ahora paso a contestar los comentarios del señor Chazarra.

Usted ha dicho que son presupuestos insuficientes. Pues bien, todo es insuficiente en esta vida; solamente le diré que también me dijo que eran insuficientes con lo de la famosa laguna estigia que me sacó en el año 97, cuando los presupuestos de agricultura se incrementaban en un 20 por ciento; me dijo que eran insuficientes, y así consta en el Diario de Sesiones. En el año 97 se incrementó con relación al 96 en un 20 por ciento. Eso fue debido a cómo estaba dotada la industria agroalimentaria, y cómo tuvimos que dotarla, y lo recordará el señor Chazarra, ya que estábamos a la cola de las Comunidades Autónomas porque no se dotaba presupuestariamente por los anteriores Gobiernos, y hubo por eso un crecimiento

espectacular.

En los cuatro programas del área de Agricultura, el incremento de este año es del 8 por ciento, y el año pasado fue del 10 por ciento; parece que es un crecimiento sostenido, cuando dos años atrás ha habido un crecimiento bastante importante. Porque se incrementa el Capítulo Primero -ya entrando en detalles- es por las transferencias que debía conocer el señor Chazarra, que son las transferencias del Fega, por la encomienda de gestión, y eso, lógicamente, repercute en el Capítulo Primero; y aquí viene algo divertido. Por un lado, critica que con un incremento del Capítulo Primero no incrementemos el Segundo, cuando nos tenía que alabar la disciplina presupuestaria, porque ese mayor personal no repercute en que gaste más teléfono o más luz, sino que se ajusta. Y con ese mismo argumento critica que en el Programa 508 se incremente un 17 por ciento; la verdad es que no lo entiendo, porque no se pueden criticar las dos cosas a la vez: o criticas una, o criticas otra, pero no decir que el Capítulo Segundo es electoralista. La realidad es que el incremento en el Capítulo Segundo es para las elecciones a Cámaras Agrarias, que, lógicamente, es algo que hay que presupuestar este año, ya que vamos a tener elecciones a Cámaras; es una cosa nueva, y hay disciplina presupuestaria en el Capítulo Segundo, en los dos programas, pero, lógicamente, si hay una cosa nueva, habrá que ponerla.

En el Capítulo Séptimo, del Programa 507, hace referencia a la partida 7733, acerca de qué va a quedar de los pagos de indemnización de la peste porcina para el año 99. Yo digo: ni una peseta; prácticamente, se ha pagado todo, y lo que queda por pagar se pagará en las próximas semanas.

En cuanto al Programa 508, el Capítulo Sexto no se incrementa porque hemos hecho el CPR de Colmenar, que han sido ciento y pico millones, y este año no tenemos CPR; en cambio, hemos incrementado la partida de regadíos, pero al final se ha quedado equilibrado, porque, lógicamente, tenemos una inversión ya realizada, como fue el Centro de Promoción para la Mujer, en Colmenar, por eso han sido los 100 millones que hemos incrementado en otras partidas, pero, lógicamente, repito, ha quedado equilibrado.

Por último, en el Capítulo Séptimo del Programa 508, que tenía interés en conocer la razón de ese crecimiento del 23,5 por ciento, esto es, posiblemente, es la parte y el capítulo más creativo que tiene Agricultura, y es todo el paquete de las llamadas medidas medioambientales; es decir, ahí está el olivar en pendiente, que hemos sido la primera Comunidad Autónoma que lo hemos aplicado; está el programa fitopatológico del olivar; está el programa "Leader", que el año que viene es el último año, y teníamos que

dotarlo generosamente por ser un año de pagos, y es, cómo no, las Corporaciones Locales, con ese incremento, que antes le he dicho. Con lo cual, terminando en lo que hace referencia a los Programas 507 y 508, diría que de patito feo nada; más bien, es un cisne precioso el que tenemos en Agricultura.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (De Gracia): En primer lugar quiero decir al señor Chazarra que el Programa 510, "Desarrollo agrario", del que soy responsable, desde luego, no es un intercambio de cromos y que sí responde a las demandas reales de los agricultores y ganaderos de nuestra Región. Además, no es un intercambio de cromos ni siquiera entre el Capítulo Cuarto y el Capítulo Sexto debido a que el Capítulo Cuarto, efectivamente, se incrementa un 46,25 por ciento y el Capítulo Sexto se incrementa un 9,6 por ciento; es decir, que no se baja el 40 por ciento como había dicho S.S., sino que se incrementa un 9,6 por ciento.

En el cómputo general del Programa 510 se ha pasado de 998 millones en el año 1998 a 1.074 millones en el año 99. Esto significa que hay un incremento de un 7,6 por ciento en el cómputo global del programa, y, ratificando las palabras del Director General de Agricultura, evidentemente, no responde a una consideración de patito feo, sino que más bien responde al incremento normal que debe tener un programa de Agricultura bien cuidado. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA** (Martínez Falero): Como responsable del Programa 580, voy a contestar a las preguntas formuladas por el señor Chazarra, que se ha centrado en este Programa. Quiero decirle brevemente que el Programa 580, aparte del programa de ingresos que ha comentado y al que posteriormente me referiré, también tiene un programa de gastos porque en este año 1998 se estructuró este programa a partir de otros. Los gastos asumidos por la Administración en 1998 suponen un incremento del 14 por ciento -efectivamente, quizás podría preverse un mayor incremento-, que permiten un desenvolvimiento normal específicamente porque los ingresos son los que han crecido realmente; es decir, respecto a 1998 se prevé un incremento de ingresos, como gestión directa de la Dirección del Instituto, de un 141 por ciento, y se pasará de 41,5 millones a 100 millones de ingresos. En estos 100 millones de ingresos están los conceptos por los que ha preguntado: concretamente, los 15 millones de pesetas son de devolución del IVA, que, al ser un

instituto de carácter mercantil, pueden gestionarse directamente; los 10 millones de pesetas también son ingresos que anteriormente iban a Hacienda y ahora pueden ir al Instituto Madrileño, pues al ser también un instituto de carácter mercantil se producen ventas de productos procedentes de la experimentación, y es una cantidad similar a la que se ha ingresado otros años en las arcas de Hacienda. Y así sucesivamente.

La diferencia entre lo que prevé la subvención de la Comunidad de Madrid en los Presupuestos previstos se debe a que hemos acudido a proyectos de investigación del Plan Regional, Plan Nacional, Comunidad Europea y ayuda de empresas, y con eso pretendemos conseguir estos 100 millones de pesetas, que -repito- suponen un 141 por ciento de incremento respecto a los ingresos previstos en este mismo programa para 1998. Muchas gracias.

**El Sr. GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO** (Stuyk): Soy responsable del Programa 530. El señor Barrio de Penagos, si no le he entendido mal, quiere que nos centremos un poco en el marco de actuación y en las actividades que vamos a desarrollar en el próximo ejercicio. Con relación al marco de actuación, los objetivos de la Agencia contemplados en su Ley fundacional, tanto en las definiciones generalistas como las más específicas referentes a la promoción y fomento del tejido industrial, son tan amplias como puede encerrar la palabra desarrollo, por lo que en esta primera etapa se ha intentado delimitar un marco de actuación en consonancia con los siguientes criterios: los medios de estructura disponibles y previsibles en el plazo de un año; no duplicar o incidir aisladamente en actuaciones de desarrollo que son abordadas por otros organismos; que aquellas actuaciones que se hagan sirvan de base para el futuro desarrollo -y valga la redundancia- de la Agencia, y, por supuesto, rechazar la idea de convertir la Agencia en un organismo más de gestión directa de desarrollo, cuyas funciones son realizadas actualmente por organismos con más medios materiales y económicos, fundamentalmente por el Imade, que será el organismo ejecutor y con el que se está trabajando en estrecha colaboración.

El año 99 será el de consolidación de la Agencia para el Desarrollo, y pretendemos que dicha Agencia tienda a convertirse, en primer lugar, en un centro de estudios estratégicos sobre la planificación económica y social de la Comunidad de Madrid, para lo cual se pretende seguir profundizando en el conocimiento del entorno industrial madrileño. En segundo lugar, en un centro impulsor del tejido social productivo, muy polarizado hacia el mundo de las Pyme, y volcado a medio plazo hacia la consecución de los siguientes objetivos: fomentar la exportación,

incentivar el asociacionismo, estudiar una serie de programas de apoyo a empresas en crisis y mantener la actividad en los sectores maduros de la economía madrileña. En tercer lugar, pretendemos que la Agencia sea un centro evaluador de políticas económicas, o sea, un órgano crítico de análisis y revisión de las distintas medidas, ayudas subvenciones, etcétera, contrastando el grado de efectividad de las mismas, que proponga las medidas adecuadas para incrementar la eficacia de las distintas políticas en vigor. Por último, pretendemos que sea un núcleo coordinador en materia de ordenación y planificación de la actividad regional, actuando en estrecha colaboración no solamente con el Imade, sino con las futuras Agencias de Desarrollo del Henares y del Sur. Esto es lo que se refiere a los objetivos.

De acuerdo con esos objetivos, lo que se pretende conseguir el próximo año, de acuerdo a la estructura actual de medios financieros presupuestada, es profundizar en el conocimiento del entorno económico madrileño y comenzar con la evaluación de políticas económicas de las distintas actuaciones que lleva a cabo la Comunidad o los distintos organismos de la Comunidad.

En cuanto a objetivos de conocimiento del entorno industrial, se está elaborando un estudio con los sectores exportadores, de carácter eminentemente pragmático, que se centrará en el sector de empresas y de servicios de las empresas, pretendiendo definir: sectores y tipos de actividad empresarial con potencial exportador; catálogo de exportadores o posibles exportadores por sectores y productos; conocimiento real de los problemas a niveles de estructura, calidad productiva, formación y financiación de las empresas exportadoras; evaluación de la eficacia de las ayudas otorgadas con anterioridad al fomento de la exportación. Queremos que este estudio nos dé unas medidas generales o singulares a adoptar con las empresas catalogadas.

Con el fin de ir completando los estudios de las sedes industriales de Madrid y seguir con el ya editado de los polígonos del sur y el que está actualmente en estudio sobre el Corredor del Henares, la Agencia abordará el análisis de los polígonos radicados en la zona norte, con la misma sistemática que los anteriores, o sea con la sistemática de los "clusters".

En cuanto a las estrategias para la competitividad de la industria, al igual que se han efectuado estudios sobre las artes gráficas y las telecomunicaciones, en esta segunda etapa y el próximo año se pretende el análisis de distintos sectores de la industria madrileña, compatibilizando el estudio de sectores punta o de tecnología avanzada con aquellos otros ya maduros. Los estudios que se están preparando en el momento actual son: un estudio sobre

la industria del mueble, un estudio sobre la química farmacéutica y el metal y un estudio sobre la industria o el sector metalmecánico.

Respecto al segundo objetivo del próximo ejercicio, consistirá en objetivos de evaluación de políticas. Dentro del estudio de la exportación hay un apartado sobre la evaluación de las políticas de fomento de la exportación que se han seguido y su grado de eficacia.

También se va a realizar otro estudio que es una evaluación de las ayudas a la calidad industrial. Desde 1993 la Dirección General de Industria, Energía y Minas está trabajando en materia de implantación de las empresas de sistemas de calidad, habiéndose beneficiado de estas ayudas más de 600 empresas, y mediante la firma de un convenio con Cetema se propone realizar un estudio tendente a conocer la incidencia real medida en términos de resultados tangibles sobre las subvenciones otorgadas, el catálogo de empresas subvencionadas, la valoración del estado actual de la calidad en el sector industrial de la Comunidad y las medidas a adoptar. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA** (Barreiros): Gracias, señor Presidente. Como responsable del Programa 540, trataré de contestar a la pregunta formulada por el señor Barrio de Penagos.

El objetivo general perseguido por la Agencia Financiera para el próximo año sería poner en marcha, con la colaboración de las entidades financieras participadas por la Comunidad, como son Avalmadrid y la Sociedad de Capital-Riesgo, y en coordinación con las distintas direcciones generales y organismos, como el Imade, una serie de programas de actuación encaminados a mejorar las condiciones de financiación y favorecer la creación de empleo a través del fomento de la competitividad de las empresas. Paso a resumirles cuáles serían dichas actuaciones.

En primer lugar, un programa que permitirá el acceso a la financiación para empresa de nueva creación, que tengan proyectos viables e interesantes desde el punto de vista de la generación de empleo. A continuación se trataría de impulsar un programa para la financiación de capital circulante estructural de pequeñas y medianas empresas, que tendría como objetivo mejorar las condiciones en coste y plazo de la financiación del capital circulante estructural necesario para el lanzamiento y desarrollo de estas empresas. En tercer lugar, se trataría de impulsar un fondo de titulación para pequeñas y medianas empresas, con especial énfasis en certificaciones de obra. A continuación, se elaborará una central de balances para Pymes madrileñas, para que podamos conocer, de forma más precisa cuál es la situación financiera de las

empresas. Asimismo, se realizaría un estudio comparativo entre los distintos modelos de agencias financieras regionales, y con las conclusiones que obtuviéramos, tanto del estudio realizado sobre la central de balances como de este estudio comparativo de agencias financieras, se elaboraban una serie de nuevas propuestas que, en concreto, nos permitirán llevar a cabo la siguiente actuación que sería la firma de convenios con entidades financieras para la financiación de empresas y programas con la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO** (Rey): En primer lugar, voy a hacer una exposición global de cuáles son los programas y actividades que va a acometer la Agencia para el Empleo en 1999, para posteriormente contestar a las preguntas del señor Barrio de Penagos sobre partidas concretas.

En cuanto a los programas y actividades que la Agencia va a desarrollar en el marco de sus competencias en 1999, podríamos enclavarlas en cuatro marcos de actuación: la Agencia de Colocación, un Plan de Apoyo al Primer Empleo, Observatorio Regional del Mercado de Trabajo y otras líneas de actuación entre las que destacan -sobre la que ya ha preguntado el señor Barrio de Penagos- la Orden de Yacimientos de Empleo.

En cuanto a la Agencia de Colocación lo que se pretende este año es consolidar su actuación en el marco de la intermediación en el mercado laboral, así como marcar las bases de lo que van a ser las futuras transferencias en materia de empleo en la Comunidad de Madrid. Como ustedes conocen, la Agencia de Colocación basa sus servicios en el marco de la orientación y, en este sentido se van a seguir gestionando servicios integrados para el empleo, o en unión con Inem se van a seguir gestionando políticas de orientación específicas a colectivos específicos y políticas de atención individualizada a cada una de las personas desempleadas que se acerquen a la Agencia de Colocación.

En cuanto al Plan de Apoyo al Primer Empleo, digamos que existen tres grandes líneas de actuación: un programa de prácticas no laborales en empresas y asociaciones sin ánimo de lucro, con una dotación de 75 millones de pesetas, un plan de becas para la innovación, de 100 millones de pesetas, que va dirigido a desempleados y se realizan en universidades y centros de investigación -este programa tiene una inserción ya conseguida en años anteriores de un 80 por ciento-, y un programa específico de sensibilización y promoción de aquellas personas que buscan su primer empleo.

Como tercera gran línea de actuación, también

será el año de desarrollo y consolidación del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo; su plan de actuaciones será, como ha sido en este ejercicio, un plan consensuado entre agentes sociales, CEIM y todos aquellos ámbitos de la Administración regional que actúan en programas de empleo y formación, y su línea de actuación estará centrada en estudios específicos sobre sectores en concreto, siempre ligados al ámbito de creación de empleo y estudios zonales donde se intenta conocer cuál es la realidad en materia de estructura productiva, en materia de desempleo y en materia de futuro en cuanto al empleo de estas zonas específicas de la Comunidad de Madrid, así como una explotación genérica de aquellos datos que se pongan de manifiesto en su actividad como Agencia de Colocación.

La última línea de actuación, que es la más genérica, está centrada básicamente en el Programa de yacimientos de empleo. En este Programa lo que se pretende, como muy bien decía el señor Barrio de Penagos, es incentivar la creación de empleo y crear demanda en lo que todos conocemos como sectores denominados nuevos yacimientos de empleo.

En este sentido, se fomentará y se subvencionará de forma directa la creación neta de empleo, tanto por contratos a tiempos parcial como por contratos a tiempo total; se subvencionarán contratos indefinidos y contratos temporales de más de un año, y en estos programas se estima la creación de empleo en torno a 300 puestos de trabajo. La cuantía destinada a esta orden de subvención es de 100 millones de pesetas, frente a 40 millones de pesetas que existían en el ejercicio anterior; es decir, desde la Agencia y desde la Consejería de Economía se hace una apuesta por generar la demanda en los nuevos yacimientos de empleo.

En cuanto a las preguntas específicas sobre partidas concretas, paso a contestarle sobre la partida 2268, "Promoción económica y educativa". En esta partida se contemplan programas de sensibilización a empresarios, en el marco, como he dicho, del primer empleo; prácticas y promoción de desempleados en búsqueda de su primer empleo; programas de difusión de los propios servicios de la Agencia, básicamente a empresarios; programas de orientación sobre el mercado laboral en institutos y universidades, intentando orientar a estas personas, que están acabando tanto su último curso de carrera como su último en instituto, sobre cuáles son sus salidas en el mercado laboral, y realización y existencia a ferias en jornadas específicas.

Respecto a la partida 2276, está ligada a una doble actividad: por un lado, a la atención telefónica mediante contratación de asistencia técnica para la atención a la línea 900 de la Agencia, como una de las

bases sobre las que se centra el acercamiento de desempleados y empresarios a la Agencia de Colocación, y, por otro, a estudios ligados en el marco del Observatorio Regional que antes he definido.

En cuanto a la partida 2400, "Servicios nuevos", es una partida genérica, como ustedes muy bien conocen, que está ligada al propio desarrollo de la Agencia, su equipamiento y su aplicación informática básicamente.

En lo referente al Capítulo Cuarto, está totalmente cofinanciado, y paso a definirles cuáles son sus contenidos. Respecto a las transferencias corrientes a Corporaciones Locales, estamos hablando de 50 millones de pesetas en el ámbito de la Orden de Yacimientos de Empleo. En cuanto a transferencias corrientes a empresas privadas, dentro de la Orden de Yacimientos de Empleo también, contamos con 30 millones de pesetas dentro del programa de prácticas, como antes señalábamos, y respecto a familias e instituciones sin ánimo de lucro, son dos las partidas o los conceptos que contemplamos aquí, que son, por un lado, las becas Finnova, como antes decíamos, con una dotación de 100 millones de pesetas, e igualmente el programa de prácticas, con 15 millones de pesetas, y yacimientos de empleo con la dotación restante. Espero haber contestado a todas sus preguntas, y, si no fuera así, quedo a su entera disposición. Muchas gracias.

**La Sra. GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA FORMACIÓN (Agudo):** Buenas tardes, señor Presidente. Soy la responsable del Programa 560. Voy a tratar de contestar a las preguntas que ha formulado el señor Barrio de Penagos respecto a las partidas 2276 y 2400, las dos únicas partidas que la Agencia para la Formación tiene cofinanciadas en el presupuesto, y cuyo montante de cofinanciación por el Fondo Social Europeo asciende al 45 por ciento de su cuantía.

Estas dos partidas, que van dirigidas a trabajos realizados por empresas, estudios y servicios nuevos, van a servir para realizar aquellas actividades que se derivan del plan bienal de actuaciones, que se consensuó y se aprobó con los agentes sociales en el Consejo de Administración de 28 de abril. Estos cuatro objetivos marco eran -para recordarlo-, por una parte, objetivos de conocimiento global del sistema, con lo cual, los trabajos y estudios tendrán que realizarse y finalizarse, lo que se ha llevado a cabo este año, y tenderán a un mejor conocimiento de la oferta formativa en los subsistemas ocupacional, reglado y continuo. Son trabajos que se han iniciado, pero que se ultimarán el año que viene.

Además, dentro del objetivo del conocimiento global del sistema, aparecen los estudios del tejido productivo y necesidades reales de formación y de

empleo que aparecen en nuestro territorio. De esto se derivarán diversas mesas especializadas y diversas jornadas, y contribuirán, a través de una correcta detección y diagnóstico de necesidades, a la mejor planificación de la oferta formativa, que es el eje vertebrador de la actuación de la Agencia para la Formación. Estamos llevando a cabo, y lo vamos a finalizar el año que viene, un estudio por el lado de la demanda del usuario de la oferta formativa, y este usuario también será analizado en los tres subsistemas que hemos mencionado anteriormente.

Esta partida servirá para el objetivo de la elevación de la calidad del sistema, como segundo objetivo marco del programa, y en el mismo irán, por una parte, la evaluación de la oferta formativa existente; evaluación que tenderá a ser un instrumento que mejore la elaboración y planificación de las diversas ofertas formativas. Asimismo, como instrumento de calidad, se seguirá con el seguimiento de la inserción de los alumnos de los diversos programas formativos, no solamente de formación ocupacional, sino de formación reglada, a través del seguimiento de encuestación telefónica y la asistencia técnica pertinente para llevar a cabo este servicio.

Por último, quiero decir que los objetivos de divulgación de la oferta formativa, que figuraban en el plan de actuaciones bianual aprobada, hacen que se vaya a reactualizar de nuevo el "Libro de la formación para el empleo en la Comunidad de Madrid"; además, que se publique una guía divulgativa de conocimientos sobre la oferta formativa y sobre dónde acudir, qué medios y qué instrumentos existen, así como un foro que mejore la planificación de la oferta, que se llama "Lunes de formación"; se ha empezado a trabajar y a desarrollar a lo largo de este año, y se va a continuar a lo largo del año que viene, junto con diversas jornadas y encuentros que tienden siempre a mejorar la oferta formativa y a elevar la calidad de los sistemas. Eso es todo por mi parte. Si hay algún punto sobre el que deseen alguna aclaración, quedo a su disposición. Gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Sánchez): Soy la responsable del Programa 570, último de la Consejería de Economía y Empleo. En primer lugar, quiero responder a la pregunta del señor Barrio de Penagos relativa a la calificación de servicio nuevo del Instituto. Como sabrá, la creación del Instituto tuvo lugar a finales de 1997; mediante la Orden 2.913/1997, se creó el centro presupuestario, razón por la cual, y dado el cierre a 19 de diciembre del mismo año, fue materialmente imposible llevar a cabo ejecución alguna. Por ello, dado que esta calificación de servicio nuevo es viable

durante dos años consecutivos, y al ser 1999 el segundo año de funcionamiento, no existen precedentes de gestión presupuestaria autónoma recientemente consolidados para imputar el gasto corriente a subconceptos específicos.

En relación a la pregunta relativa al crecimiento del Capítulo Primero y correspondiente decrecimiento en el Programa 511 de la Dirección General de Trabajo y Empleo, he de decir que en un primer momento el personal del Instituto quedaba adscrito a la Dirección General de Trabajo, y, como tal, al pago de la nómina, aparecía ligado a ese programa presupuestario. Fue en abril cuando se elaboró y aprobó la orden de traspaso, aunque hasta junio, materialmente, no se adscribió el pago de la nómina al propio Instituto. Para este incremento en el año 1999, en relación con el de 1998, he de decir que en aquel momento no fue necesario incluir la gestión de la nómina al pago de los abonos transporte, puesto que ya aparecieron imputados al Programa 511 a principios de año. Tampoco estaba atribuido el pago de mi nómina, la nómina del Gerente, así como la cobertura de las distintas vacantes que actualmente existen en el Instituto, debido a jubilaciones, comisión de servicios, etcétera. Actualmente, hay 31 puestos dotados en el Instituto, quedando siete vacantes.

En relación al Capítulo Segundo, dotado con 130 millones, hemos de decir que la primera acción a acometer por el Instituto será el traslado a la Comunidad Autónoma de Madrid del contenido del Plan Nacional de Siniestralidad Laboral, aprobado el pasado 4 de noviembre en el seno de la primera cumbre de Seguridad y Salud Laboral, que ha tenido lugar en Madrid. Este plan contiene acciones de formación, información, sensibilización, asesoramiento, cooperación institucional, plan normativo, inspector, divulgativo, etcétera.

La discusión del Plan para 1999 empezará a finales de este mismo año. En la discusión de este nuevo plan incluiremos una línea específica para la pequeña y mediana empresa, como se ha hecho en 1998, así como una línea específica para construcción, cumpliendo el mandato de la Asamblea, mediante las Resoluciones 10 y 12, de 31 de septiembre, para lo cual se ha iniciado la discusión en torno a las condiciones técnicas de una encuesta que se realizará en cuanto a las relaciones de trabajo en el sector de la construcción, especialmente en subcontratación.

Superada ya así una primera etapa constituyente del Instituto, en la que hemos pretendido darnos sobre todo a conocer entre empresarios y trabajadores, somos ya lo suficientemente conscientes de las necesidades que demandan los ciudadanos, así como de las aspiraciones de los agentes sociales, demostradas en el seno del Consejo de Administración.

Trataremos de realizar una importante inversión en formación, a través de las acciones que, a iniciativa propia, propone el Instituto, especialmente en el terreno de la construcción, como decía. Continuaremos con acciones formativas con desempleados, junto con el Imaf, formando técnicos de prevención así como coordinadores de seguridad. Realizaremos acciones de divulgación, información y formación, a través de acuerdos, que tendrán lugar con las mutuas de accidentes implantadas en Madrid, y trataremos también de llegar a los empleados públicos, a través de acuerdos que realizaremos con la Unidad Colaboradora y el Instituto Madrileño de Administraciones Públicas. Pondremos en marcha registros administrativos, mediante los cuales podremos conocer servicios de prevención acreditados de entidades formadoras y auditoras acreditadas en la Comunidad de Madrid, que hasta el momento alcanzan 11 y 28 centros, respectivamente. Trataremos de impulsar campañas de publicidad, tanto para crear cultura preventiva como para darnos a conocer, y realizaremos estudios de investigaciones sobre tipos de accidentes especialmente notorios en la Comunidad de Madrid, preocupándonos, en concreto, por los accidentes de tráfico, que se están disparando en nuestra Comunidad.

En relación al Capítulo Sexto, dotado con 63 millones de pesetas, hemos de decir que la puesta en funcionamiento del Instituto requiere importantes inversiones de cara a que logremos un óptimo funcionamiento, y lleguemos a ser un servicio útil y valioso para los madrileños. Para ello, en primer lugar, hemos de comenzar por invertir en nuestro propio equipamiento y capacitación del personal; es decir, maquinaria, incluso fotocopiadora, fax, franqueadora, equipos informáticos y demás, así como equipos de toma de muestras, equipos técnicos para el propio personal del instituto. Junto a ello, necesitamos acondicionar los tres locales, dado el reciente traslado que ha tenido lugar, así como adaptar la dotación mobiliaria del instituto, dado que la mayoría de este mobiliario procede de 1975 -era equipo con que contaba ya el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo-, y está realmente obsoleto.

Creo que con todo esto he contestado a todas las preguntas, y quedo a su disposición por si quieren alguna aclaración. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias. A continuación, abrimos un turno para distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios por si quieren solicitar alguna aclaración o hacer algún comentario al respecto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN:** Gracias, señor Presidente. No utilizaremos este turno de palabra, pero sí queremos reiterar el agradecimiento a los señores Directores presentes en esta comparecencia por la información que nos han trasladado, extensa y amplia, respecto a las preguntas que les hemos solicitado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS:** Gracias, señor Presidente. Con enorme brevedad. Además de agradecer la presencia del señor Consejero, y del resto de altos cargos, voy a formular algunas preguntas muy concretas. Al señor Consejero o Viceconsejero, en relación con una cifra que daba sobre el total cofinanciado para el 99, que me ha parecido entender por importe de 41.200 millones, lo que yo había sumado son 1.700 millones menos, pero seguramente estaré yo equivocado. Lo que sí me gustaría es que me diera esa cifra, y cuál es el incremento con respecto al 98 del total cofinanciadoj. Esta misma pregunta me gustaría repetirla, aunque sea invadir el terreno del señor Chazarra, en cuanto a la Dirección General de Agricultura. Es decir, queremos saber a cuánto asciende la parte total cofinanciada en el año 99 y qué incremento representa con respecto al 98. También formulo esta misma pregunta respecto al Capítulo Cuarto del Programa 505; ésta está destinada al señor Vallejo.

Entrando directamente en el Programa 505, en la partida 7739 -no veo a la señora Directora General-, quería decirle a la señora Directora General, con respecto a lo que decía de la bicefalia, que, efectivamente, entre el señor Chazarra y yo sumamos dos cabezas; que durante los veintitantos años que nos conocemos eso ha significado bastante cooperación y ninguna contradicción, o casi ninguna, y que esperamos que siga siendo así. Y lo que sí me gustaría es que, dada la problemática de su partido, viajara al centro de la cuestión y me respondiera si, de los 325 millones, 127 son cofinanciados por el Estado o sólo 54, porque ella me ha dicho, me parece, que eran 54, y yo tengo otra cifra por aquí. La cifra que yo tengo en total de esa partida son 129.650.000 pesetas exactamente. Me ha parecido entenderle algo sobre 54 millones, y me gustaría aclarar esa pequeña contradicción.

En el Programa 506 yo lo que decía -creo que no me ha respondido- es que en la partida 7739, que es de las que están mejor explicadas en la Memoria, lo cual no sé si es mérito de la explicación de esa partida o es mérito de las otras; en la partida 7739 del

Programa 506, repito, las cuatro partidas que explica la Memoria suman 842 millones y, sin embargo, en la partida presupuestaria aparecen 850; hay una pequeña diferencia ahí que no sé a qué se debe, porque hay cuatro líneas ahí y la suma no cuadra con lo que pone el total de la partida, y luego eso para los ordenadores es una lata para los cálculos.

Señor Vallejo, no he entendido muy bien lo de la Disposición Adicional, los 480 millones del Programa 511; si me lo vuelve a explicar, o simplemente me dice si esos 400 millones van a figurar adicionales en este presupuesto o en concepto de qué.

Sobre el 514 tampoco -a lo mejor es que no se lo he oído-, y me gustaría no que me dijera lo que está en el 99 discutiéndose ahora mismo en las Cortes, que eso supongo que cuadra perfectamente, sino lo que se ha gastado en el 98; ni siquiera lo que estaba en el presupuesto, sino lo que se ha gastado, por lo menos en cuanto a ejecución, que usted sepa hasta ahora o, en todo caso, lo que estaba en el presupuesto y lo que está en ejecución; si tiene las dos cifras, que supongo que sí.

Finalmente, en las partidas del Fondo Social Europeo del 550 no me ha quedado claro si la cofinanciación es al 45 o al 50 por ciento. (*Un Sr. COMPARECIENTE: Al 45 por ciento.*) Muy bien; pues entonces esa pregunta ya está contestada. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Únicamente quiero hacer tres precisiones, con total rapidez. Como dudo que el señor Director General haya entendido mal -sin duda habrá sido yo el que no se ha explicado bien- intentaré hacer un esfuerzo pedagógico por explicarme esta vez mejor. Con respecto a la partida 7733, con una dotación de 240 millones, lo que quiero saber es cuánto de esta partida, que figura en los Presupuestos del 99, se va a gastar en compromisos contraídos en el 98 y cuánto va a quedar específicamente para gastarlo en el 99. Y, por eso, le comentaba que es posible que se estuviera traspasando déficit. ¿He conseguido explicarme con una mínima claridad? Perfecto.

La segunda cuestión es con respecto al 510. Me comentaba el señor Gracia, con eso del cambio de cromos, que, a raíz de esto, el Capítulo Séptimo no decrecía, sino que aumentaba.

En los datos que yo estoy manejando, y que acabo de comprobar -porque yo, aparte de torpe, soy de Letras y por eso estas cosas necesito repasarlas-, el año pasado había una partida, correspondiente a este Capítulo, de 5 millones, mientras que este año es de 3 millones; si había 5 millones en un año y tres en el otro, desciende un 40 por ciento, salvo que exista algún

error. Me imagino que la documentación será la misma, salvo que haya calculado mal; por lo tanto, me gustaría que me hiciera una aclaración sobre este tema. Por lo que respecta a algunos de estos programas agrarios, a mí me recuerdan mucho la Marchaviana de Proverbios y Cantares: qué difícil es, cuando todo baja, no bajar también.

Finalmente, respecto al Programa 580 -antiguo 509-, me ha parecido muy hábil la respuesta, pero se trata de una declaración de intenciones, y, fijese por dónde, yo no estoy seguro de que le vayan a salir las cuentas; espero que sí, pero no estoy seguro, tal vez porque puedan ser las cuentas de la lechera en algún punto. Por eso, me gustaría que me aclarara qué va a vender y a quién; porque esto de qué se va a vender es lo que no acabo de encajar. También quisiera saber quiénes van a ser los que adquieran esto, porque en ese punto no me parece especialmente riguroso, sino una partida un tanto a ojo. Muchas gracias.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Voy a ser muy breve. Respecto a los Programas 502 y 503, me gustaría, si es posible, que alguien contestara -no sé si la más indicada es la Directora General de Comercio y Consumo o si lo sería el Secretario General Técnico- a la pregunta que he hecho al principio sobre el Capítulo Primero; sobre el hecho cierto de que, incrementándose las retribuciones -los artículos 12 y 13-, se reduzca, en cambio, el artículo 16, concretamente en cuotas sociales. Ésa es la pregunta que había hecho, y me gustaría que alguien contestara a mi curiosidad.

Respecto a la declaración de amor que la Directora General ha hecho hacia el mundo rural, quiero aclararle que yo no me refería al mundo rural; ése es un negociado, igual que la ruta del vino, que dejo enteramente a mi compañero, señor Chazarra. Yo hablaba de las Corporaciones Locales, que son algo distinto; hay Corporaciones Locales en el mundo rural y fuera de él. No estamos hablando de declaraciones de amor al mundo rural, sino de que, cuando se habla de presupuestos, el amor se demuestra con pesetas, y las que han consignado ustedes con destino a las Corporaciones Locales, realmente, no sufren ningún incremento, sino que, en términos reales, insisto, experimentan un pequeño descenso; sin embargo, hay otras partidas, concretamente del Capítulo Segundo, que consiguen importantes incrementos; a eso es a lo que yo me refería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Como siempre

hacemos en esta Comisión, quiero agradecer al señor Consejero, al Viceconsejero y a los altos cargos de la Consejería las horas que están permaneciendo en esta sala contestando, yo creo que cumplidamente, a todas aquellas cuestiones que les han sido planteadas por los Portavoces de los Grupos de la oposición.

Quiero también, señor Consejero, mostrar nuevamente mi alegría y, por otra parte, mi tristeza, dado que hoy vuelve a comparecer usted aquí -parece casualidad-, cuando aparecen datos de la Encuesta de Población Activa, como ocurrió en su última comparecencia en esta Comisión de Presupuestos, en la que también tuvimos un avance sobre dicha Encuesta. No sé si esto motivará que, dado que los datos vuelven a ser buenos, a pesar de que no han sido comentados, pese a que en esta Comisión se habla de patitos, conejitos, cerditos y demás especies, pero no hacen ni una mención del indicador más importante que tiene su Consejería -me imagino que será porque estos datos son desconocidos por los Portavoces de la oposición-; no sé si esto motivará, repito, que le traigamos habitualmente a esta Comisión, dado que trae suerte, ya que el día que usted comparece en la Comisión de Presupuestos aparecen datos de la EPA alentadores y positivos. Estos datos vuelven a decirnos que, tanto en descenso de parados como en aumento de población activa y de número de ocupados, los resultados están siendo altamente positivos.

Solamente voy a destacar un dato de los tres que son positivos, y es que desde el último año hay 74.400 personas que tienen trabajo y no lo tenían en la Comunidad de Madrid. Y ahora ya no ha habido ninguna modificación en cuanto a la forma de realizar la EPA, aunque yo no creía que ese fuera el motivo del aumento del número de ocupados en la Comunidad de Madrid, sino, muy al contrario, otro. Creo que 74.400 ocupados nuevos en un año es un dato que nos alegra a todos los Grupos Parlamentarios y que tiene bastante más que ver con esta Comisión que el patito feo, y por eso me permito recordárselo hoy a todos los presentes: para que salgamos de aquí alegres, confiados y contentos porque este presupuesto, que se va a aprobar, al menos por este Grupo Parlamentario, va a seguir consiguiendo datos tan positivos como a los que me acabo de referir.

Voy a entrar en otra serie de consideraciones, también muy importantes para este Grupo Parlamentario. Se nos presenta un presupuesto -hablo en miles de millones de pesetas, para no descender a más detalles- por un importe de 60.000 millones de pesetas, señor Consejero, en su Consejería -dejo aparte Imade, Imaf, ITV, etcétera, cuyos presupuestos para el año que viene ya tuvimos ocasión de pedirle que nos explicaran-, con un aumento del 50 por ciento, y, aun quitando los famosos 12.000 millones de pesetas de

formación ocupacional, representan una cantidad sobre los 40.000 millones de pesetas que tuvo usted de consignación presupuestaria, que tuvo su Consejería, que tuvieron sus Directores Generales y sus funcionarios para gestionar el dinero que le damos. Esto nos tiene que llevar a la primera consideración de que, con independencia de partidas sobre las que yo, de verdad, siempre considero que es legítimo preguntar, como en qué van a destinar los 10 millones de pesetas, qué van ustedes a vender en una Dirección General -me parece, lo digo sin ninguna ironía, legítimo, pero me parece que también debe constar en el Diario de Sesiones-, descontados esos 12.000 millones de pesetas, tiene usted 8.000 millones de aumento sobre los 40.000 restantes. Y si, además, atendemos a las grandes prioridades de su presupuesto, de esos 60.000 millones, 37.000 están destinados a trabajo y empleo.

Otra cantidad que me parece importante, en segundo lugar cuantitativamente, es la destinada a Agricultura, sobre la que hoy se ha dicho que es el patito feo -y retomo la frase del Portavoz del Grupo Socialista en este área, señor Chazarra-, pero que tiene un incremento, en números redondos, del 8 por ciento, cuando se está incrementando anualmente en un 10 por ciento -en un 20 por ciento el primer año-, lógicamente, el sentido común nos dice que se puede hacer cualquier crítica menos que no se atiende a este sector, que está por encima de la media de crecimiento que ha tenido el presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Voy a hacer también otras consideraciones. El señor Nolla es un buen Diputado, se lo he dicho muchas veces, pero le pierde que es un pelín demagógico; a lo mejor nosotros lo éramos también en la oposición, porque utiliza unos silogismos que son absolutamente falsos.

Respecto al Programa 503, en esta segunda intervención ha comparado lo que se destina a Corporaciones Locales con el Capítulo Segundo. En su primera intervención hablaba de Corporaciones Locales y empresas privadas. Una vez que se demuestra la gran diferencia, en cuanto a la consignación presupuestaria, entre empresas privadas y Corporaciones Locales, hace las deducciones que hace: no queremos a las Corporaciones Locales, a los ayuntamientos, y estamos volcados con las empresas privadas. Siguiendo con silogismos de este tipo, le diré que en la Dirección General de Agricultura no se destina ni una peseta al Hospital Universitario "Gregorio Marañón"; consecuencia: no queremos al "Gregorio Marañón", lo tenemos abandonado y, además, estamos matando a los enfermos. Cuando yo veo los indicadores de la Dirección General de Comercio y veo sus objetivos importantes, que son: modernización de estructuras comerciales, "Plan de

apoyo a la comercialización de los servicios y productos de las Pymes madrileñas” y Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía Madrileña, me encuentro pocas tintorerías a nombre del Ayuntamiento de Coslada y pocas panaderías a nombre del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Lógicamente, en un programa de Comercio, pero no ahora, de siempre, no se puede comparar, y en esta segunda intervención lo comparaba con el Capítulo Segundo, pero en la primera lo comparaba con la consignación a empresas privadas.

Lo contrario le ocurriría al señor Nolla si fuera el Portavoz del área de desarrollo regional, en cuyo caso diría: ustedes quieren mucho a los ayuntamientos porque no destinan nada a empresas privadas en el Prisma, y a los ayuntamientos, en cuatro años, más de 80.000 millones de pesetas. Sería otra falsedad, porque, lógicamente, en el Prisma las empresas privadas no tienen que recibir ninguna transferencia, como ocurre aquí. Me parece elemental que la Dirección General de Comercio no es el área en la que se demuestra el amor por las Corporaciones Locales, por mucho que pueda creer a la Directora General y todos nosotros la podamos creer.

Respecto a Turismo, a mí me sorprende hoy que, a diferencia de lo que ocurrió en la comparecencia pasada de la Directora General de Turismo, cuando se nos echaba en cara, incluso a este Grupo Parlamentario, que la apoyábamos poco por su escaso crecimiento, en una cantidad muy pequeña en la empresa Turmadrid, y no se diga nada de este 18 por ciento de incremento que experimenta el Turismo, y es la misma persona, es la misma responsable; es decir, que hoy queda demostrado que nuestro apoyo al turismo y a esta Directora General está más que demostrado con este 18 por ciento.

Luego, alguna cuestión simpática. Primero, agradezco enormemente al señor Chazarra que no nos diga y, además, quede demostrado que estos presupuestos no están en condiciones de acudir a ningún concurso literario, puesto que ya hemos dejado lo que ocurría en otras épocas; es decir, aquellos documentos que eran novelas, ficciones, teatro, poesía melancólica, y nos encontremos con unos documentos que representan la realidad y las soluciones que plantea el Gobierno del Partido Popular para acabar con los problemas de Madrid. Efectivamente, no tienen condiciones para acudir a ningún concurso literario y, además, nos alegramos, y eso demuestra que son creíbles para el señor Chazarra.

Sin embargo, luego nos atascamos con el señor Chazarra en alguna cuestión menor. Cuando el señor Chazarra le hablaba de cambio de cromos, es verdad que el señor Chazarra se refería al cambio de cromos -y yo creo que este tema es gracioso, señor Gracia- entre

el Capítulo Tercero y el Capítulo Séptimo. Usted, lógicamente, ha entendido que no podíamos estar -podíamos, porque de hecho hemos estado- hablando de esa diferencia en el Capítulo Séptimo de 3 millones de pesetas, y no ha entendido que le preocupara tanto al señor Chazarra si eran cinco o tres millones; y ha dado cuenta del Capítulo Sexto, que sí que crece, que es el Capítulo de inversiones, porque suponía seguramente el señor Gracia que era por el que se interesaba el señor Chazarra. Efectivamente, no es ése, señor Gracia; el señor Chazarra quiere que le explique esa gran diferencia, ese descenso del 40 por ciento en el Capítulo Séptimo, que sí que es un 40 por ciento, porque 2 millones de pesetas no deja de ser un 40 por ciento, lo que ocurre es que hay veces que los porcentajes tienen más importancia. No es lo mismo un 40 por ciento de 5 millones que el 50 por ciento de crecimiento de su Consejería, señor Consejero, sobre 40.000 millones de pesetas; pero se puede hablar de ese cambio de cromos. Aquello se puede llamar cambio de cromos, y esto se llama apuesta por el trabajo y por el empleo en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo; si tiene que ceder la palabra a alguno de sus altos cargos, le ruego que directamente les dé la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Como la intervención del Partido Socialista ha sido fundamentalmente para pedir de datos, si me lo permiten hablarán por este orden: el Viceconsejero, el Secretario General Técnico, la Directora General de Turismo, el Director General de Trabajo y el Director de Agricultura, para contestar a todo lo que se ha preguntado, y después yo tomaré la palabra para cierre de debate.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Velarde Valiente): Agradezco mucho la oportunidad de poder intervenir, aunque sea brevemente, porque, si no, me hubiera marchado pensando que no había ganado el sueldo en esta comparecencia.

Por tal motivo, respondo al señor Barrio de Penagos sobre el dato de cofinanciación, diciéndole que compartimos el interés en hacer más eficientes los recursos de la Comunidad, del Gobierno regional; en este sentido, me es grato confirmarle los niveles globales de cofinanciación de la Consejería en este año.

En el año 99, con un presupuesto de 59.792 millones, se ha cofinanciado el 69 por ciento; es decir,

tenemos gastos asociados a ingresos por ese nivel, de forma que tenemos una cofinanciación de 41.249 millones asociados a ingresos. Después, habrá un nivel de cofinanciación ya diferente: 50, 20 ó 30, según dependa. El año pasado el nivel de presupuesto, que era 39.421 millones, había un nivel de cofinanciación del 58,1 por ciento; es decir, había gastos asociados a ingresos por importe de 22.903 millones. Por tanto, hay un aumento en los niveles de cofinanciación del 18.345 millones, lo que supone un crecimiento del 81,1 por ciento. Prácticamente se puede decir que estamos duplicando el nivel de cofinanciación. Por tal motivo, nos parece que, efectivamente, estamos llegando a unos niveles de eficiencia récord en cuanto a utilización de recursos, que no tienen que aportar los contribuyentes en materia de impuesto y, sin embargo, sí se está dando un conjunto de prestaciones satisfactorias. Yo cedo la palabra, porque, en lo relativo a la cofinanciación de Dirección General de Trabajo y Empleo, y Agricultura creo que los Directores Generales tienen ya los datos concreto. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Peñarrubia Iza): Voy a contestar brevemente a la intervención del señor Nolla en materia de Capítulo Primero. Ese capítulo, como sabe S.S., representa uno de los gastos existenciales de toda organización, también de la nuestra. La Administración Pública intenta racionalizar los gastos en materia de personal.

El Capítulo Primero, en el conjunto de la Consejería, representa un poco menos del 13 por ciento del presupuesto de la Consejería; sin embargo, hay determinadas partidas, como por la que preguntaba el señor Nolla, que se intentan racionalizar al máximo, dentro de esa idea de ahorro, en todos los gastos estructurales, y una de esas materias, precisamente gastos de personal, y, en concreto, tanto la parte de salarios, en su caso, como la parte de Seguridad Social.

Preguntaba concretamente por las partidas de Seguridad Social. En esta materia, finalmente, tengo que terminar diciendo simplemente que esa parte de ahorro es la que estructuralmente se realiza, no tanto desde la Consejería, sino que viene determinada por los criterios generales en materia de función pública que establece la Consejería de Hacienda.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (García-Siso Pardo): Voy a contestar específicamente al señor Barrio de Penagos. Respecto a la partida 7739, "Gastos a empresas privadas", son subvenciones para proyectos de inversión a empresas turísticas, cuyo ámbito de aplicación incide en el sector

turístico; el crédito de 1998 eran 275 millones, y el crédito para el año 99 son 325 millones. La diferenciación, y respecto a la cofinanciación que usted me pregunta, le diré que hay una partida cofinanciada para Objetivo 5 b, por importe de 75 millones, que son Fondos Feder al 50 por ciento; y después hay otra partida, de 54 millones, que son los Fondos del Estado, de esos 1.000 millones que el Estado destina a 19 entidades: 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla; éstos no están cofinanciados, son directos. Esta partida presupuestaria se ha cobrado siempre, pero no se metía en los presupuestos, y, por motivos de transparencia en esta Consejería, se ha decidido que también aparezca expresa en esta partida esta cofinanciación que, de alguna manera, recibimos del Estado. En total, de esos 325 millones, a la Consejería de Economía le corresponden 196 millones, que es lo que financia con presupuestos propios. Si hay alguna cosa que pueda especificar más, no tengo inconveniente en hacerlo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): En cuanto al Capítulo Cuarto, el señor Barrio de Penagos me preguntaba sobre la cofinanciación. He de decirle que es de 17.791 millones; el resto, hasta llegar a lo que es toda la cofinanciación del Programa, que son 1.117 millones, es cofinanciado en Capítulo Séptimo. Este Capítulo tiene un importe de financiación -por lo tanto, es lo que recibiría la Comunidad de Madrid, fundamentalmente del Fondo Social Europeo y de los Fondos Feder- de 8.148 millones de pesetas. Como hay una serie de cofinanciación, nuevamente son 40 ó 50 millones, en el caso de mi programa.

En cuanto a "Centros especiales de empleo", ha hecho referencia a 400 millones. Pues bien, esos 400 millones son, en principio, como consecuencia del Plan de Empleo del Reino de España de 1998; son una ampliación que se ha repartido entre las distintas Comunidades Autónomas, pero esta partida concreta la financiamos siempre de acuerdo con el presupuesto anterior, y luego hacemos una generación de crédito, fundamentalmente porque a final de año o a la hora de elaborar los presupuestos no sabemos cuánto dinero va a haber; normalmente, hacia marzo, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales reparte esta partida y prácticamente todas las transferidas del Inem entre las distintas Comunidades Autónomas.

En cuanto a la ejecución del Inem en materia de formación profesional ocupacional, los datos que yo tengo a octubre de 1998 son, aproximadamente, 7.800 millones en gastos dispuestos, sin contar los contrato-programas, y los contrato-programas no se cuentan porque se negocian a nivel confederal, a nivel nacional, y es más difícil saber cuál es la actuación concreta en

la Comunidad de Madrid en este caso. Después, esa diferencia entre los 842 -que usted decía- y los 850 que aparecen en el presupuesto, creo que está en 5.680.000 pesetas, que se dedican a ayudas al empleo en el Programa "Youth Start" que estamos llevando a cabo con la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado; son 5.680.000 pesetas, repito. Mis datos son los siguientes: 700 millones dirigidos a Pyme; 100 millones dirigidos a ayudas al empleo en áreas rurales; 11,3 millones dirigidos a empleo Horizon, en este caso con la Fundación ONCE; y 32,9 millones dirigidos a otras líneas de actuación, entre las que normalmente destacan -y así se ha llevado- los gastos o las ayudas al primer empleo, que hacemos en colaboración con la Dirección General de Agricultura. Con esto creo haber respondido a todas sus preguntas. *(El señor Barrio de Penagos pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Barrio de Penagos, brevemente, por favor.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Simplemente, le había preguntado sobre esos 8.148 millones del Capítulo Cuarto, que son retornos de la Comunidad Europea, ¿cuál es la cifra comparativa del 98?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): No le había entendido la pregunta; es del orden de 6.000 millones, porque es lo que ha subido el presupuesto de la Dirección General en Capítulo Cuarto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Gracias. Con relación a la pregunta del señor Barrio de Penagos, tengo que decir que en cuanto al grado de cofinanciación de los programas 507, 508, 510 y 580, en el año 98 teníamos una cofinanciación del 48 por ciento, sin contar, lógicamente, el Capítulo Primero; tenemos un presupuesto de gastos de 5.228 millones de pesetas, de los cuales 2.727 son vinculados a ingresos -aproximadamente un 48 ó un 49 por ciento. La propuesta de presupuestos para el año 99 es de 5.574; es decir, un incremento de 346 millones, y un incremento en ingresos de 3.000 a 3.022 millones, lo que supone pasar de un 48 por ciento en el año 98 a un 60 por ciento aproximadamente en el año 99.

Los niveles de cofinanciación, como saben perfectamente SS.SS., en agricultura son bastante complicados; muchos están vinculados al Capítulo Séptimo, pero, por poner un ejemplo, dentro de la partida 7734, que se refiere a todas las ayudas Feoga-orientación e Ifoc, Feoga-orientación tiene una partida

de cofinanciación del 95 por ciento, e Ifoc tiene una cofinanciación del 75, 15 y 10 por ciento.

En cuanto al Programa Leader, nuestro nivel de cofinanciación es del 100 por ciento en nuestros presupuestos, pero es cofinanciado, porque los otros son presupuestos que aporta Europa y que entran directamente en las cuentas corrientes de los grupos Leader; es decir, en Agricultura podríamos dar aquí un curso, pero sería demasiado largo porque la idea es esbozar grandes líneas. En el Programa 507 la cofinanciación es de ese orden, y en el Programa 508 la cofinanciación en el Capítulo Séptimo es de 50, 25, 25 en los programas que he comentado; por ejemplo, Corporaciones Locales en Zonas 5 b la cofinanciación es 50 por ciento Unión Europea, 25 por ciento MAPA y 25 por ciento nosotros. En cambio en los programas agroambientales, por ejemplo, en el tema del olivar en pendiente la cofinanciación es 50 por ciento Unión Europea y 50 por ciento Comunidad Autónoma. Es decir, en todos hay unas casuísticas dentro de la misma partida: si es Zona 5 b es 50, 25, 25, y si no es Zona 5 b, la financiación es completamente de la Comunidad Autónoma.

Creo que el dato que quería saber el señor Barrio de Penagos es que, como han podido ver, el incremento en los programas comunitarios de la Comunidad Autónoma han ido bastante vinculados a proyectos europeos.

Con relación a la pregunta del señor Chazarra, se lo he dicho antes con claridad, pero se lo vuelvo a decir: en la partida 7733 no hay ni un duro para pagar en el 99 indemnizaciones de la Peste Porcina porque todo se pagará en el 98. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Señor Presidente, termino muy brevemente. En primer lugar quiero agradecer, en nombre de las personas que me acompañan y en el mío propio, la oportunidad que hemos tenido de expresar aquí los Presupuestos, que para nosotros representan un tema muy importante, puesto que va a condicionar toda la ejecutoria del próximo ejercicio. También he de agradecer el tono mesurado, moderado y exquisito con que hemos sido tratados por parte de los señores Diputados.

Solamente quiero expresar dos ideas que nos bailan en la cabeza y que creemos que son de verdad las claves del presupuesto desde el punto de vista de la Consejería de Economía. Están partiendo de la base de que el Producto Interior Bruto crece entre un 3,9 y un 4 por ciento, son unos presupuestos que blindan de alguna manera cualquier posibilidad de recesión. Estamos ante una economía expansiva y los presupuestos apuestan por una economía expansiva, y yo creo que garantizan también, de alguna manera, un

buen pulso y un buen ritmo en el año 99, incluso, aunque las circunstancias externas fueran algo más desfavorables de las que en estos momentos se pueden vaticinar. En ese sentido, yo creo que son unos presupuestos realmente positivos en el conjunto de la Comunidad, y en especial para la Consejería de Economía.

También son unos presupuestos que suponen una mayoría de edad. Es un presupuesto consolidado de 73.000 millones, al que hay que añadir los elementos inducidos que la Consejería mueve, tipo Avalmadrid, tipo Ifema o tipo Capital Riesgo. Estamos influyendo en el manejo de unos 100.000 millones de pesetas aproximadamente; 100.000 millones de pesetas en un momento de expansión es mucho dinero y hay grandes posibilidades, y este presupuesto pretende eso: pretende traducir de verdad, a términos de empleo y a términos de inversión, a términos de promoción de inversiones, quizá no forzando demasiado las cosas o manteniéndolas en su ritmo en otros aspectos como pueden ser los términos de policía económica que nos corresponde desarrollar, o los ambientes de corte estructural, sobre los que se han hecho unos esfuerzos mucho mayores en los años anteriores, y ahora es un momento más de desarrollos que de nuevas estructuras.

En ese sentido, yo espero que sean unos presupuestos capaces de inducir no menos de 300.000 millones de pesetas de inversión en el próximo ejercicio, y sin contar la inversión extranjera, que debe alcanzar alrededor del billón y cuarto; ésa es la cifra que se puede calcular en estos momentos. En el 98 están alrededor del 1,2 billones y yo creo que para el año 99 podemos aspirar a que haya alrededor de un billón y cuarto de pesetas. Son presupuestos que van a conseguir que no decaiga alguna de las ventajas que se han podido aprovechar en este período de la Legislatura y se han podido estimular y mover, como esos 70.000 millones que cada año ha invertido el sector de la telefonía; los 60.000 millones que se están invirtiendo, en este período de la Legislatura, en actividades complementarias tipo la de Luz & Technology, tipo lo que van a invertir los nuevos empresarios de la división industrial de Ericsson, u otras similares que están viniendo; la saturación de los polígonos industriales que se está alcanzando prácticamente, etcétera. Con todo eso y estos presupuestos garantizamos para el año 99 una expansión fuerte.

Tenemos 300.000 millones de pesetas de

inversión en cifras redondas, de movilización de fondos; no se me diga luego que si son inversiones casuísticas, no; son movilización de fondos. Hemos creado razonablemente no menos de 50.000 empleos en cuanto a aumento de puestos de trabajo, aumento de empleos netos, que son objetivos muy claros que creemos que podemos conseguir. Y, sobre todo yo creo que son unos presupuestos que mantendrán un pulso muy significativo que existe en estos momentos, sobre todo el ámbito de las Pyme, que van pasando en dos aspectos: en uno, en cuanto a asociacionismo y en cuanto a promoción; en éste es donde más se nota quizá el cambio que ha habido y las facilidades que ya nos empiezan a dar para operar; y el otro aspecto, muy importante también, es el de la exportación, en donde el incremento de un 21,5 por ciento entre el 97 y el 98 se está consiguiendo en la exportación de Madrid. Yo supongo que en el 99, año en el que será mucho más dura la exportación, nosotros seguiremos manteniendo, por lo menos con el ritmo que hemos tomado y con la fuerza de fondo que hemos adquirido, posiciones de liderazgo respecto a lo que son las distintas Autonomías españolas.

Hoy se ha creado la Comisión Nacional de Competitividad Industrial. Madrid, como segunda Comunidad industrial española, tiene puesto nato dentro de esa Comisión, y lo que se palpa allí al oír a los grandes empresarios -y está la universidad, están los sindicatos, están las organizaciones empresariales, las Autonomías más punteras- es que Madrid hoy por hoy ya ha tomado carta de naturaleza no sólo en el sector de servicios que le era propio, sino en un sector industrial que tiene fuerza, que tiene vitalidad. Estoy seguro de que estos presupuestos van a contribuir a darnos la herramienta para poder seguir trabajando en esa dirección. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

### **Ruegos y preguntas.**

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y treinta y seis minutos.*)





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid